

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LOS NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS
Y/O VULNERADOS, PARTICIPANTES DEL PROGRAMA NIÑEZ Y JUVENTUD
FELIZ DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

JHON EDWARD CHACÓN

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2016

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LOS NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS
Y/O VULNERADOS, PARTICIPANTES DEL PROGRAMA NIÑEZ Y JUVENTUD
FELIZ DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Autor:

JHON EDWARD CHACÓN

Trabajo de grado para optar el título de Trabajador Social

Directora:

EUGENIA JAIMES JAIMES

Trabajadora Social
Especialista en farmacodependencia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2016

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. MARCO REFERENCIAL	13
1.1 MARCO CONCEPTUAL	13
1.2 MARCO NORMATIVO	16
1.2.1 Convención sobre los derechos de los Niños	17
1.2.2 Constitución política de Colombia	18
1.2.3 Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098	18
1.2.4 Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños	19
1.2.5 Lineamiento técnico para la atención de los niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados.	19
2. UBICACIÓN INSTITUCIONAL.....	21
2.1 DATOS INSTITUCIONALES.....	21
2.2 GENERALIDADES	21
2.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	21
2.3.1 Misión.....	21
2.3.2 Visión	22
2.3.3 Política de Calidad	22
2.3.4 Objetivos institucionales.....	22
2.4 PROGRAMAS.....	25
2.4.1 Niñez y juventud feliz	25
2.4.2 Adultos responsables.....	25
2.4.3 Adulto mayor visible	26
2.4.4 Participación ciudadana	26
2.5 Población Beneficiaria	27
3. MODELO DE INTERVENCIÓN	29
3.1 OBJETIVOS.....	32

3.1.1	Objetivo general.....	32
3.1.2	Objetivos específicos	32
3.2	MODELO SISTÉMICO.....	33
3.2.1	Enfoque Humanista/Existencialista.....	37
3.2.2	Enfoque de Derechos	41
3.3	Principios el Modelo.....	44
3.3.1	Interés superior.....	44
3.3.2	Dignidad Humana	45
3.3.3	Igualdad y no discriminación.....	46
3.3.4	Oportunidad	46
3.3.5	Integralidad	47
3.3.6	Individualidad:.....	47
3.3.7	Corresponsabilidad:.....	47
4.	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	49
4.1	ANÁLISIS DE LA REALIDAD.....	49
4.1.1	Primera Etapa.....	49
4.1.2	Segunda etapa.....	52
4.2.	JUSTIFICACIÓN.....	57
4.3.	OBJETIVOS.....	58
4.3.1	Objetivo General.....	58
4.3.2	Objetivos específicos	58
4.4	METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	59
4.4.1	La Animación Sociocultural.....	59
4.6	POBLACIÓN OBJETIVO DE INTERVENCIÓN	69
4.7	PROCESO DE ATENCIÓN.....	69
4.8	CONSIDERACIONES.....	74
4.9	ROL DE LA O EL TRABAJADOR SOCIAL.....	74
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	75
	BIBLIOGRAFÍA.....	77

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Características del enfoque humanista.....	38
Tabla 2. Componentes de la animación sociocultural	59
Tabla 3. Definiciones del tiempo libre.....	50
Tabla 4. Actividades por categorías	51
Tabla 5. Árbol de problemas de los padres de familia.....	52
Tabla 6. Causas del problema.....	55
Tabla 7. Fase I: Identificación, diagnóstico y acogida	71
Tabla 8. Fase II: Intervención y proyección.....	72
Tabla 9. Fase III: Preparación para el egreso	73

LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Propuesta metodológica de la animación sociocultural	62
Ilustración 2. Proceso metodológico de la animación sociocultural.....	68
Ilustración 3. Árbol de problemas.....	56

RESUMEN

TÍTULO: ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS Y/O VULNERADOS, PARTICIPANTES DEL PROGRAMA NIÑEZ Y JUVENTUD FELIZ DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI*.

AUTOR: JHON EDWARD CHACÓN**

PALABRAS CLAVES: Desarrollo de competencias, Modelo Sistémico, Enfoque Humanista, Enfoque de Derechos.

DESCRIPCIÓN

Todos los niños, niñas y adolescentes (NNA), sin distinción de ningún tipo, tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades, las cuales deben ser garantizadas por el Estado, sus familias y por la sociedad.

En pro de alcanzar este propósito se encuentra la Fundación Laical Miani de la ciudad de Bucaramanga, la cual es una institución sin ánimo de lucro que atiende a niños, niñas y adolescentes, en situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de sus derechos, a través del Programa Niñez y Juventud Feliz, diseñado para prevenir e intervenir en situaciones que vulneren los derechos de esta población.

Los Lineamientos Técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la atención de NNA, exhortan a la implementación del Desarrollo de competencias, por lo que la presente estrategia busca servir de guía teoría y metodológica para la consecución de este fin.

Además se parte de la premisa de que sin una ruta teoría y metodología clara que sirva de guía para la intervención, se puede caer en el activismo, desaprovechando la oportunidad de crear junto con los NNA mejores condiciones de vida, no solo entendida como el mejoramiento socioeconómico de los mismos (algo que casi siempre excede la labor del profesional), sino visto desde la posibilidad de insistir en el hacer con y para el otro, como principio fundamental en el desarrollo.

Esta estrategia tiene como eje central el modelo sistémico, complementado por dos enfoques, el humanista/existencialista y el de derechos, los cuales van en concordancia con los lineamientos técnicos propuestos por el ICBF, en lo que refiere a la garantía y restablecimiento de los derechos de esta población.

* Trabajo de Grado.

** Facultad De Ciencias Humanas. Escuela De Trabajo Social. Directora: EUGENIA JAIMES JAIMES

SUMMARY

TITLE: STRATEGY FOR THE DEVELOPMENT OF COMPETENCE OF CHILDREN AND TEENAGERS WITH RIGHTS unobserved , THREATENED AND / OR VIOLATED, THAT PARTICIPATE IN THE HAPPY CHILDHOOD AND YOUTH PROGRAM OF THE LAY MIANI– FULMIANI FOUNDATION*

AUTHOR: JHON EDWARD CHACON**

KEYWORDS: Developing skills, systematic model, humanistic approach, rights approach.

DESCRIPTION:

All children and teenagers (NNA), without distinction of any kind, are entitled to enjoy the same opportunities, which should be guaranteed by the state, their families and society.

Towards achieving this purpose, is the Laical Miani Foundation of the city of Bucaramanga, which is a non-profit organization that serves children and teenagers, in situations of non-compliance, threat and / or violation of their rights, through Happy Childhood and Youth Program, designed to prevent and intervene in situations that violate the rights of this population.

The Technical Guidelines of the Colombian Family Welfare Institute (ICBF) for the care of children and teenagers, urging the implementation of skills development, so this strategy seeks to provide theoretical and methodological guide for achieving this purpose.

In addition, this purpose starts from the premise that without a theory path and clear methodology to guide for intervention, the process can fall into activism, missing the opportunity to create together with the NNA better living conditions, not only understood as a socioeconomic improvement thereof (something that almost always exceeds the work of professional), but it is seen from the possibility of insisting on doing with and for the other, as a fundamental principle in development.

This strategy has as its central axis the systematic model, complemented by two approaches, the humanistic/existentialist and the rights approach, which are in accordance with the technical guidelines proposed by the ICBF, as regards the security and restoration of rights of this population.

* Degree work

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director: EUGENIA JAIMES JAIMES.

INTRODUCCIÓN

El presente documento parte de la idea de que todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción de ningún tipo, tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades, las cuales deben ser garantizadas por el Estado, sus familias y por la sociedad.

La Fundación Laical Miani, es una institución sin ánimo de lucro que atiende a niños, niñas y adolescentes (NNA), en situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de sus derechos, a través del Programa Niñez y Juventud Feliz, diseñado con el fin de prevenir e intervenir en situaciones que vulneren los derechos de esta población.

Los recientes Lineamientos técnicos del Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) para la atención de NNA, hace necesario la implementación del Desarrollo de competencias dentro del programa desarrollado por la Fundación, por lo que la presente estrategia busca servir de guía teoría y metodológica para la consecución de este fin.

El documento que se presenta cuenta con cinco capítulos divididos de la siguiente manera:

El primer capítulo plantea el Marco Referencial, que hace claridad sobre los conceptos principales y la normatividad vigente que rige la atención y protección de las NNA.

El segundo capítulo trata sobre la Ubicación Institucional, en el cual se realiza una breve reseña histórica de la Fundación Laical Miani, además de los programas que desde ahí se ejecutan.

El tercer capítulo habla del Modelo de Intervención, donde se plantea el Modelo Sistémico como eje central para la intervención de NNA, desde la mirada de dos

enfoques, el Humanista/existencialista y el de Derechos, y por último se plantean los principios que regirán el dicho modelo.

El cuarto capítulo presenta la Propuesta de Intervención, que se plantea en programa Niñez y Juventud Feliz (Manejo Adecuado del Tiempo Libre), para lo cual se realizó un diagnóstico con las NNA y mamás participantes del programa Adulto Responsable, a fin de poder orientar la propuesta que tendrá la Animación Sociocultural (ASC) como metodología.

En el quinto y último capítulo, se plantean las conclusiones de la estrategia, haciendo énfasis en la importancia del involucramiento de la familia o responsables de los NNA, para el éxito de la estrategia.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 MARCO CONCEPTUAL

Para la realización de la práctica social, y considerando el rol del Trabajador Social, es necesario construir el marco conceptual y jurídico que aclaran y orientan el accionar profesional.

La Convención Sobre Derechos del Niño, plantea como niño a todo ser humano menor de 18 años de edad, no obstante el Código Civil Colombiano plantea como niño a la persona entre 0 y 12 años y adolescentes aquellos de 12 y 18 años, siendo esta definición la que se asumirá en la presente estrategia.

La FULMIANI enfoca sus esfuerzos en la atención con NNA en situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de sus derechos, donde la inobservancia se entiende como el incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, o de los deberes y responsabilidades ineludibles de quienes son responsables de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y niños nacionales o extranjeros que se encuentran en el territorio colombiano o fuera de él; por otro lado la amenaza es entendida como una situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños y; por último la vulneración se entiende como la situación de daño, perjuicio o lesión que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Además de lo anterior las niñas y los niños pueden estar en situación de desprotección para el ejercicio de sus derechos cuando tienen sus necesidades básicas sin cubrir a causa de:

1. Circunstancias familiares y/o el comportamiento de sus padres y madres, responsables legales o adultos que conviven en la familia y,
2. Problemas o circunstancias externas fuera del control de sus padres y madres o responsables legales y eso sucede durante un período de tiempo suficientemente amplio como para provocar un daño severo en su salud y desarrollo o colocarle en riesgo de sufrirlo.”¹

Otro de los conceptos importantes es el Tiempo Libre, que para el ICBF es todo aquel que “no ocupamos en labores, tareas, trabajos y responsabilidades que se nos han impuesto, normalmente se da después de haber realizado todas las obligaciones ya sean laborales, académicas o domésticas y por lo general el objetivo de este tiempo es que sea utilizado en descansar, divertirse y desarrollarse en un ambiente”²

El último término a definir es modelo, que según Campanini citando el *Vocabulario de la lingua italiana* es: “Un objeto o término apto para proporcionar un esquema conveniente de dos puntos de referencia a los fines de la reproducción, imitación y en algunos casos, emulación”³, lo que para la autora⁴ “pone en claro el modo en que el modelo responde o puede responder a una exigencia del servicio social, al plantearse como práctica profesional, cuyos contenidos sean reproducibles, transmisibles, y supeditables a verificación”, porque el modelo no solo debe plantearse como una guía a seguir con puntos cerrados e inmodificables, sino como una herramienta flexible que permita acoplarse a los diferentes grupos con los que se intervenga, debido a la importancia de este punto será mencionado a lo largo del texto.

¹GOBIERNO DE CANTABRIA. Manual Cantabria. Detección y notificación de desprotección infantil desde el sistema educativo. Cantabria: 2010. Citado por: COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA. Lineamiento Técnico para la Protección Integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la primera infancia. Pág. 12.

²INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Ocio, Recreación y Tiempo Libre. Bogotá: 2014. Pág. 3.

³ CAMPANINIA, Annamaria y LUPPI, Francesco. Servicio social y modelo sistémico”. Barcelona: Ediciones Paidós. Reimpresión 1996. Pág. 15.

⁴ Ibíd.

Por su parte Juan Jesús Viscarret Garro⁵ citando a Ricardo Hill, dice que el primer concepto de Modelo que hizo parte de Trabajo Social fue el propuesto por el profesor Werner A. Lutz de la Universidad de Connecticut, el cual fue utilizado por la profesión debido a la necesidad de reunir conceptualmente las diferentes prácticas que se estaban llevando a cabo y así dar razón de los enfoques y teorías utilizadas. Dicha definición dice que Lutz concibe el modelo en Trabajo Social como:

... algo simbólico que puede consistir en un conjunto de principios de acción relativos a un campo definido de fenómenos o experiencias. ... (Además) en el modelo aparece definido el fenómeno al que se dirigen los principios de acción, da explicaciones sobre las razones por las que se utilizan dichos principios, aclara los fines a los que sirven los principios de acción y señala los métodos y técnicas que deben ser empleados. El modelo igualmente precisa las condiciones del medio en el cual se puede hacer el uso más correcto de esos principios.⁶

Siguiendo con Viscarret, vemos que el concepto de modelo no “abarca sólo los «cómo» del Trabajo Social sino también sus «cuándo», «dónde», «para qué» y «por qué»⁷, por lo que el modelo debe dar cuenta de la teoría, la metodología y las actividades empleadas en determinada intervención, siendo esta un conjunto de todo el accionar que se emprenda por parte del profesional.

A su vez el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), lo define como un “...conjunto de acciones definidas, organizadas e implementadas de forma continua, coherente y consistente, con los niños, las niñas y los adolescentes, durante el proceso de atención, para alcanzar un propósito específico (en salud, nutrición, educación, protección, entre otros)⁸”.

Por lo que tenemos que el Modelo es un marco para la intervención donde se encuentra plateada la metodología y técnicas que se emplearan para la intervención de determinada población, de manera organizada y continúa, la cual

⁵ VISCARRET GARRO, Juan Jesús. Modelos de intervención en Trabajo Social. En: FERNANDEZ GARCÍA, Tomás (Comp.). Fundamentos de Trabajo Social. Madrid: Alianza Editorial, 2009. Pág. 301

⁶ *Ibíd.*

⁷ *Ibíd.*

⁸ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Versión digital. Pág.13

da claridad en lo que se busca y en el cómo lograrlo; donde la evaluación que se realice no se hace para dar termino a algo, sino como pauta para plantear las actividades con las que se continuará, por lo que esta se debe realizar a través de todo el proceso; además el modelo debe ser proclive a la reproducción, transmisión y verificación.

Además de lo anterior, Viscarret plantea que...

...dependiendo del objeto (sujeto) al que van dirigidos, los modelos contienen en sí una teoría y una práctica diferente; es decir, el modelo lleva implícitos:

- ✓ Elementos teóricos que lo sustentan.
- ✓ Elementos de análisis que explican su aplicación a una realidad determinada.
- ✓ Elementos metodológicos: técnicas.
- ✓ Elementos funcionales en la relación a resultados obtenidos.
- ✓ Elementos filosóficos, ideológicos y valores implícitos.⁹

En cuanto a la fundación FULMIANI dentro de su Plan de Atención Institucional-PAI¹⁰, se encuentran cuatro enfoques principales que hacen parte del modelo de atención que corresponden con los planteados por el ICBF: Enfoque sistémico, Enfoque humanista, Enfoque de derechos y el Enfoque diferencial, los cuales harán parte de la presente estrategia, diferenciándose en que el primero de ellos no se asumirá como enfoque sino como Modelo, en el cual convergerán los tres restantes.

1.2 MARCO NORMATIVO

El marco normativo propuesto por el ICBF para la intervención con NNA plantea que es...

⁹ VISCARRET GARRO, Juan Jesús. Modelos de intervención en Trabajo Social. En: FERNANDEZ GARCÍA, Tomás (Comp.). Fundamentos de Trabajo Social. Madrid: Alianza Editorial, 2009. Pág. 302.

¹⁰ FUNDACIÓN LAICAL MIANI. Plan de Atención Institucional (PAI). Bucaramanga: 2016. Pág. 30.

...importante tener presente que en Colombia los tratados internacionales ratificados por el Estado en materia de derechos humanos, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos o la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, tienen rango constitucional en virtud del llamado bloque de constitucionalidad. Este ha sido entendido como aquella unidad jurídica compuesta *“por normas y principios que, sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, son utilizados como parámetros del control de constitucionalidad de las leyes, por cuanto han sido normativamente integrados a la Constitución, por diversas vías y por mandato de la propia Constitución”*. Su importancia radica en que sirve para la interpretación respecto de las dudas que puedan suscitarse al momento de la aplicación normativa, integra la normatividad cuando no existe norma directamente aplicable a un caso concreto, y orienta las funciones del operador jurídico al momento de aplicar el marco normativo nacional a un caso particular¹¹.

Dentro de esta normatividad encontramos los siguientes lineamientos

1.2.1 Convención sobre los derechos de los Niños¹²

Expedida el 20 de noviembre de 1989:

Reconoce como niño a todo ser humano menos de 18 años, los cuales tiene derecho a pleno desarrollo físico, mental y social, quienes pueden expresar libremente sus opiniones. Además la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana.

Al ser la primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes, estando Colombia entre ellos, los cuales deben informar al Comité de los Derechos del Niño sobre los pasos que han adoptado para aplicar lo establecido en la Convención, por lo que el Estado colombiano está obligado a adoptar medidas para hacer efectivos los derechos allí reconocidos.

¹¹ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Bogotá: Pág. 20.

¹² UNICEF. Convención sobre los derechos de los Niños. Madrid: Nuevo Siglo. 2006. Pág. 06.

1.2.2 Constitución política de Colombia

Expedida el 4 de julio de 1991:

Define los derechos fundamentales de los NNA y la protección de estos por parte del Estado y de la sociedad.

Su Artículo 44¹³ en cuando a derechos sociales, económicos y culturales afirma que:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

1.2.3 Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098

Expedida el 8 de noviembre de 2006:

El Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

El código establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y

¹³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución política. Bogotá: Legis Editores. Edición 29. 2013. Pág. 20.

libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

1.2.4 Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños¹⁴

Expedida el 24 de febrero de 2010 (A/RES 64/142):

Las directrices establecen pautas adecuadas de orientación política y práctica con el propósito de promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales relativas a la protección y al bienestar de los niños privados del cuidado parental o en peligro de encontrarse en esa situación.

1.2.5 Lineamiento técnico para la atención de los niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados.¹⁵

Actualizado en junio 22 de 2016.

Es un documento que integra y describe el conjunto de acciones planificadas y organizadas para la atención de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, con el fin de garantizar y promover el ejercicio pleno de sus derechos, prevenir su inobservancia, amenaza o vulneración y restablecer aquellos que les han sido vulnerados.

¹⁴ UNICEF. Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. [en Línea] <http://www.unicef.org/spanish/videoaudio/PDFs/100407-UNGA-Res-64-142.es.pdf> [citado en 16 de Mayo de 2016]

¹⁵ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. [Versión digital]. Pág. 8

La elaboración del presente lineamiento tiene como referencia lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, y las normas y tratados internacionales ratificados por Colombia, en lo referente al reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración.

2. UBICACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 DATOS INSTITUCIONALES

La Fundación Laical Miani (FULMIANI) se encuentra ubicada en la carrera: 11 No. 43–49 del barrio Alfonso López en la ciudad de Bucaramanga/Santander.

Teléfono: 6420044

Correo Electrónico: fundacionlaicalmiani@gmail.com

Director: Lic. Pedro José Mora Barrera

2.2 GENERALIDADES

La FULMIANI se gestó en el Barrio Café Madrid de la ciudad de Bucaramanga (Santander, Colombia) el 28 de enero de 2011, siendo hasta el año de 2014 que la institución puso en marcha los diversos programas que hoy alberga.

La Fundación Laical Miani es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, orientada por los **principios filosóficos de: caridad, oración, trabajo, presencia y conocimiento.**

2.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

2.3.1 Misión

La Fundación Laica Miani (FULMIANI) tiene como misión generar procesos integrales que mejoren la calidad de vida de las personas que están en condición de vulnerabilidad de Bucaramanga y el área Metropolitana, mediante el fortalecimiento en valores personales, sociales y familiares que garanticen el cumplimiento de derechos de los Niños, Niñas, Jóvenes y de la familia en general.

2.3.2 Visión

La Fundación se proyecta en 2020, consolidarse como una Organización No Gubernamental (ONG), que en corresponsabilidad con el Estado y la Sociedad, desarrollen estrategias integrales de calidad y compromiso en la solución de las problemáticas sociales a nivel local, regional, nacional e internacional.

2.3.3 Política de Calidad

La FUNDACIÓN LAICAL MIANI, propende por la formulación y ejecución de proyectos que beneficien a la población, en situación de vulnerabilidad, con un enfoque basado en la Gestión del Riesgo, implementando procesos efectivos, caracterizados por la mejora continua y liderados por personas competentes y comprometidas, infraestructura y Ambiente para la operación de los Procesos y el Sistema de Gestión de Calidad, atendiendo a los requisitos de clientes, legales y partes interesadas.

2.3.4 Objetivos institucionales

Objetivo general

Participar e intervenir activamente en los espacios de interrelación social, generando investigación, asesoría, capacitación, promoviendo el desarrollo de capacidades personales e intelectuales de la población, buscando el bienestar comunitario, promoviendo los principios filosóficos del carisma de San Jerónimo Emiliani: oración, trabajo y caridad.

Para tal efecto desarrolla con la participación de instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales: proyectos y/o actividades integrales, que directa o indirectamente estimulen la organización y el desarrollo integral y social de la comunidad, en el marco ético, filosófico, jurídico de una cultura empresarial centrada en las personas, el respeto a la dignidad humana y a la vida,

enmarcados dentro del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, igualmente el desarrollo sostenible, la generación de empleo, el bien común y la convivencia pacífica.

Objetivos específicos

- ✓ Promover la implementación de un proyecto pedagógico que responda a las necesidades y características de las niñas, niños y sus familias y que promuevan su desarrollo.
- ✓ Ofrecer espacios de reflexión y análisis que potencien los factores protectores en los niños y niñas para que cualifiquen sus valores personales, familiares, sociales y comunitarios, previniendo y afrontando situaciones de riesgo personal.
- ✓ Promocionar la nutrición, la salud y los ambientes sanos y seguros entre las familias, la comunidad y la institución, así como la prevención y atención de la enfermedad, la promoción de prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico.
- ✓ Desarrollar las habilidades y destrezas de los niños, niñas, jóvenes y familia, a través de formación pre y vocacional favoreciendo su creatividad y participación con visión de servicio colectivo.
- ✓ Fomentar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, artísticas en los niños y niñas escolarizados y no escolarizados, con el fin de promover habilidades y destrezas artísticas y culturales y manejo adecuado del tiempo libre.
- ✓ Promover en las niñas, niños, jóvenes y adultos, el desarrollo de la personalidad, sus capacidades intelectuales y físicas, orientándolos ética, espiritual y socialmente, con la participación activa de la familia y la comunidad.
- ✓ Potencializar espacios que permitan cualificar la dinámica familiar.
- ✓ Promover la coordinación interinstitucional, comunitaria y familiar, alrededor de la problemática personal, familiar y social, para que se logre un accionar

conjunto y complementario tendiente a prevenir la inmersión de los niños y niñas, de los y las jóvenes.

2.4 PROGRAMAS

2.4.1 Niñez y juventud feliz

El programa realiza un acercamiento a la realidad social de los niños, niñas y adolescentes (NNA), que demandan propuestas concretas de prevención y promoción para intervenir en situaciones como la deserción escolar, la violencia intrafamiliar, la negligencia, el trabajo infantil, el embarazo en adolescentes, la drogadicción y la prostitución.

Plantea las siguientes áreas de intervención: formación deportiva y cultural, asesoría y refuerzo escolar, prevención de la enfermedad y promoción de la salud, manejo adecuado del tiempo libre, convivencia ciudadana, resolución pacífica de conflictos, buen trato, educación ambiental, proyecto de vida, Asesoría, Apoyo Psicosocial y Asesoría Familiar.

2.4.2 Adultos responsables

La FULMIANI ofrece programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano en convenio con el SENA, en las áreas de: confecciones, sistemas, belleza, manipulación de alimentos, primeros auxilios, manualidades en foami y globo, y capacitaciones para el emprendimiento.

Su finalidad es integrar a la comunidad en procesos de educación para el trabajo y formación humana, a fin de ampliar las perspectivas de vinculación laboral con competencias humanas y técnicas, contribuyendo a soluciones sociales, a través de la preparación y difusión de programas de interés social, que propicien un ambiente de trabajo comunitario y un avance a nivel social y cultural

2.4.3 Adulto mayor visible

Tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor, a través cuatro estrategias de intervención: prevención, protección, atención al alto riesgo y atención a la exclusión social.

Este proceso genera condiciones de mayor autonomía, responsabilidad tanto individual como colectiva y de estimulación a través de actividades en las áreas socio afectiva, ocupacional, de auto cuidado y atención corporal y física, del conocimiento y comprensión de la responsabilidad con su propio bienestar, de la expresión creativa y de sociabilidad.

Por medio de Redes de apoyo social: se busca fomentar la participación para la formación de capital y tejido social que permite a las Personas Mayores y sus familias fortalecer vínculos afectivos, comunitarios y sociales.

2.4.4 Participación ciudadana

La participación es un aspecto transcendental en la transformación social, donde se debe respetar el derecho ciudadano a la información, a la consulta y a la transparencia, además permite dar relevancia, eficacia y sustentabilidad de las acciones emprendidas. Por esta razón, la Fundación Laical Miani promueve una propuesta pedagógica que trabaja la comprensión no polarizada de los conflictos, el fortalecimiento del sujeto político y el rol de la ciudadanía con el fin de afectar en los participantes su concepción y práctica de la cultura de paz y de desarrollo.

Se realiza a través de la ejecución de talleres, la elaboración de material pedagógico, el intercambio de experiencias, la sistematización de prácticas, la exploración de acciones locales y el compartir de saberes. Acciones que pretenden re-significar las prácticas ciudadanas generando cambios en las dinámicas sociales en el contexto local, regional y nacional.

2.5 POBLACIÓN BENEFICIARIA

La Fundación Laical Miani dirige la prestación de sus servicios de atención integral a la población en general del municipio de Bucaramanga que se encuentra en condición de amenaza o de vulneración de derechos, específicamente de la población de especial protección constitucional como lo son niños, niñas y adolescentes, mujeres y hombres cabeza de hogar, adultos mayores, entre otros.

Actualmente el programa “Adulto Mayor Visible” de la fundación FULMIANI dirige sus acciones y estrategias de atención integral a 350 adultos mayores organizados aproximadamente en 25 grupos de tercera edad, en su mayoría, provenientes de los sectores norte y centro de Bucaramanga caracterizados por pertenecer a estratos bajos que albergan a los usuarios con menores recursos, los cuales son beneficiarios de subsidios en los servicios públicos domiciliarios.

La fundación trabaja con adultos mayores que se caracterizan por tener recursos económicos escasos debido a que la mayoría de las personas carecen de un ingreso económico fijo poniendo en dificultad el cubrimiento de las necesidades básicas, quienes además dependen de la ayuda económica de los familiares y personas cercanas.

Es importante mencionar que dicha población tienen niveles escolares bajos con altos índices de analfabetismo, por lo que a lo largo de su vida se dedicaron a labores de trabajo informal que demandaban esfuerzos físicos, por lo que se evidencia el deterioro corporal de los adultos mayores, evidenciado en las enfermedades crónicas que padecen como la diabetes, hipertensión, pérdida de masa muscular, disminución de la visión u audición entre otras.

Hoy en día los adultos mayores dedican gran parte de su tiempo libre a las labores domésticas y/o al cuidado de nietos o familiares enfermos, lo que en ocasiones implica que la población mayor no disfrute de su etapa de descanso y se limiten a

realizar sus propias actividades contando como única alternativa de socialización y esparcimiento a la participación en los grupos de tercera edad

Los 25 grupos de adultos mayores adscritos al programa “Adulto Mayor Visible” se encuentran conformados por personas, en su mayoría mujeres, de 55 años en adelante, quienes participan, según la oferta de cada grupo, de los diferentes actividades ocupacionales, recreativas deportivas y de ejercicio físico, sin embargo, estas no se pueden realizar con mucha frecuencia debido al escaso apoyo institucional y al bajo presupuesto que se maneja dentro de los grupos.

En muchas ocasiones para poder llevar a cabo actividades sociales como: celebración de días especiales (día de la mujer, día de la madres, cumpleaños, entre otros) son los mismo adultos mayores los que auto gestionan los recursos, recogiendo el aporte de una pequeña cuota para la realización de las actividades, de esta manera se evidencia el compromiso y apoyo entre los integrantes del grupo.

En este sentido, se evidencia la necesidad de implementar un proceso de apoyo integral a los adultos mayores organizados y no organizados, en donde se oferten actividades ocupacionales, recreativas deportivas y culturales constantes, para incidir positivamente en el desarrollo físico y mental de los adultos mayores.

3. MODELO DE INTERVENCIÓN

El Lineamiento Técnico Del Modelo Para La Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes, con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados, aprobado por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF) en Junio de 2016, estipula los programas de formación y fortalecimiento que deben realizar las instituciones para garantizar el desarrollo integral de NNA.

El ICBF, define los programas de formación y fortalecimiento como “el conjunto ordenado y coherente de acciones fundamentadas en componentes temáticos específicos, que contribuyen a la disminución de factores de vulnerabilidad y al desarrollo de factores de generatividad que posibilitan la superación de las situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos que dieron origen el ingreso del niño, la niña o el adolescente, al proceso administrativo de restablecimiento de derechos”¹⁶.

Los programas de formación y fortalecimiento establecidos en el lineamiento, son¹⁷:

- a. Vida saludable: Conjunto de acciones orientadas a la atención en salud, el fortalecimiento de hábitos de vida saludable y la generación de entornos seguros que favorezcan el desarrollo sano e integral que incluye:
 - ✓ Gestión para la atención en salud
 - ✓ Estilos de vida saludable
 - ✓ Entorno y salud: Ambientes saludables y seguros, salud y medio ambiente

- b. Desarrollo de potenciales: Conjunto de acciones orientadas a la identificación, reconocimiento y fortalecimiento de competencias y

¹⁶ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Bogotá: [Versión digital]. Pág. 72.

¹⁷Ibíd. Pág. 73

habilidades de los NNA, que favorecen su desarrollo integral y la construcción del proyecto de vida centrado en sus recursos y potencialidades, que incluye:

- ✓ Desarrollo de competencias básicas
- ✓ Desarrollo de competencias específicas
- ✓ Desarrollo de habilidades para la vida
- ✓ Desarrollo de competencias asociadas al proyecto de vida

c. Construcción de ciudadanía: Conjunto de acciones orientadas a promover la construcción de escenarios de participación de los NNA, su reconocimiento como sujetos de derechos, con autonomía para ejercerlos y la construcción de dinámicas de convivencia pacífica pedagogía de reconciliación, en donde se vivencie el respeto y la valoración de sí mismo y del otro, que aborda :

- ✓ Convivencia y paz
- ✓ Participación y ciudadanía

d. Programa Fortalecimiento Personal: Conjunto de acciones orientadas a la identificación, reconocimiento y fortalecimiento de factores de generatividad del NNA, que contribuyen a la prevención de situaciones de riesgo y la disminución de factores personales de vulnerabilidad. El desarrollo de este programa profundiza sobre:

- ✓ Historia de vida.
- ✓ Factores personales de generatividad y vulnerabilidad
- ✓ Resiliencia.
- ✓ Formación en derecho.
- ✓ Formación para prevenir y afrontar situaciones de riesgo.
- ✓ Formación para prevenir, detectar y abordar la ocurrencia de cualquier abuso, violencia sexual o maltrato o cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

- ✓ Prevención del trabajo infantil.
- ✓ Prevención de trata de personas, explotación sexual.
- ✓ Prevención de reclutamiento y utilización por parte de grupos armados organizados al margen de la ley.

e. Programa de fortalecimiento Familiar: Conjunto de acciones orientadas a identificar y fortalecer los factores de generatividad de la familia o red vincular de apoyo y superar las situaciones de riesgo y conflicto que generaron el ingreso del niño, la niña o el adolescente al proceso administrativo de restablecimiento de derechos, el desarrollo de este programa incluye:

- ✓ Dinámica familiar.
- ✓ Redes familiares, redes institucionales y redes sociales de apoyo.

Por otro lado se busca el desarrollo de competencias entendido como “la capacidad de poner en práctica los conocimientos, habilidades, pensamientos y valores que posee una persona para actuar en un contexto específico. Son considerados recursos cognitivos que influyen en el desarrollo de la persona, tanto a nivel personal, como social y laboral”¹⁸ dentro de estas encontramos las Competencias específicas las cuales se “se adquieren con la transmisión y asimilación por parte de la persona, a partir de una serie de contenidos relativos a las áreas básicas del saber humanístico; conceptos, teorías, conocimientos instrumentales, habilidades de investigación, formas de aplicación o estilos de trabajo que definen una disciplina concreta. Competencias que resultan necesarias para dominar un conocimiento, para después aplicarlo a un área específica”¹⁹, propiciando de esta forma espacios para fomentar habilidades y destrezas vocacionales, artísticas, recreativas.

¹⁸ MENDOZA, Iván. Competencias básicas, genéricas y específicas. [en línea] <http://www.utel.edu.mx/blog/rol-personal/competencias-basicas-genericas-y-especificas/> [citado en 25 de Mayo de 2016]

¹⁹ *Ibíd.*

Además de lo anterior se hace especial énfasis en la recreación entendida como “la acción y efecto de recrear y divertirnos como alivio del trabajo, además esto cumple el objetivo de alegrar, deleitar y pasarla bien”²⁰, lo que resulta en una mayor motivación para participar por parte del grupo sujeto de intervención.

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 Objetivo general

Desarrollar las competencias de los niños, niñas y adolescentes, vinculados al programa Niñez y Juventud Feliz de la Fundación Laical Miani (FULMIANI).

3.1.2 Objetivos específicos

1. Conocer los intereses ocupacionales de los adolescentes participantes del programa Niñez y Juventud Feliz de la Fundación Laica Miani FULMIANI.
2. Desarrollar una propuesta participativa de actividades que propendan por el bienestar de las NNA participantes del programa Niñez y Juventud Feliz de la Fundación Laica Miani FULMIANI.
3. Promover la participación de los familiares o tutores de las NNA participantes del programa Niñez y Juventud Feliz de la Fundación Laica Miani FULMIANI, en los proyectos que se emprendan a fin de hacer visible la corresponsabilidad en el cuidado de la/os mismos.
4. Potenciar talentos de las NNA participantes del programa Niñez y Juventud Feliz de la Fundación Laica Miani FULMIANI.

²⁰ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Ocio, Recreación y Tiempo Libre. Versión digital. Pág. 5.

3.2 MODELO SISTÉMICO

Para Viscarret el modelo sistémico tiene un creciente interés en Trabajo Social debido a que:

...aporta un referente teórico claro y una metodología que permite analizar, pensar, identificar y diseñar estrategias para la acción... Igualmente parece acoplarse a lo que muchos trabajadores sociales constatan en su práctica profesional, como es la no linealidad de los procesos y de los comportamientos sociales. Además, propone un modelo de intervención que permite que diferentes métodos prácticos de intervención puedan ser integrados dentro del mismo marco.²¹

Por lo que este modelo tiene las siguientes características, propuestas por Juan Viscarret:²²

- ✓ Desde esta perspectiva, el Trabajo Social sistémico no considera los problemas sólo como atributos de las personas, sino que entiende los problemas humanos como resultado de interacciones, de comunicaciones deficientes entre diferentes tipos de sistemas. La perspectiva sistémica pone especial énfasis en los procesos vitales de adaptación y de interacción recíproca entre las personas y sus entornos físicos y sociales.
- ✓ Para ello, el Trabajo Social sistémico define como principales propósitos de su intervención mejorar la interacción, la comunicación de las personas con los sistemas que les rodean; mejorar las capacidades de las personas para solucionar los problemas; enlazar a las personas con aquellos sistemas que puedan prestarles servicios, recursos y oportunidades; exigir que estos sistemas funcionen de forma eficaz y humana y contribuir al desarrollo y mejora de la política social.

²¹ VISCARRET GARRO, Juan Jesús. Modelos de intervención en Trabajo Social. En: FERNANDEZ GARCÍA, Tomás (Comp.). Fundamentos de Trabajo Social. Alianza Editorial, 2009. Pág. 335.

²² *Ibíd.* Pág. 338.

- ✓ El proceso se concibe como una continuación sistemática de acciones que están dirigidas hacia un determinado objetivo u objeto. En este proceso de intervención, el trabajador social sistémico evalúa continuamente las situaciones que se dan y toma decisiones sobre las necesidades que deben ser trabajadas y cómo hacerlo, en pro de la consecución de los objetivos planteados.

- ✓ Aunque el modelo sistémico pretende superar la concepción fásica de la intervención, describe el mismo en torno a una serie de fases entre las que pone especial interés en la finalización de la relación con el usuario. Esta última fase es especialmente mimada en el modelo sistémico y se le presta especial atención. Se concibe la finalización no como el punto final con el que el trabajador social se encuentra al acabar el proceso de cambio, sino que se entiende como una parte integral del conjunto del proceso, que debe ser preparada y planificada de forma cuidadosa.

- ✓ Enlazada con la fase de finalización del proceso de apoyo, otra aportación interesante que propone el modelo sistémico es el concepto de evaluación. Según el modelo sistémico, la evaluación es un aspecto que debe aparecer a lo largo de toda la intervención. La evaluación es entendida como garantía de responsabilidad y de seriedad en la intervención, que tiene un doble fin: observar el cumplimiento de los objetivos al mismo tiempo que garantiza la responsabilidad sobre el servicio prestado. La evaluación posee dos vertientes, la evaluación al final del proceso y la evaluación durante todo el proceso. La evaluación durante el proceso de apoyo significa evaluar si se han cumplido las metas y objetivos propuestos y, en su caso, reflexionar sobre si los métodos o los objetivos deben ser redefinidos (retroalimentación). La evaluación al final del proceso tiene el objetivo de averiguar si la situación en la que se encuentra el usuario es la óptima y determinar la validez del proceso seguido, así como detectar sus

posibles fallos, permitiendo al trabajador social perfeccionar su conocimiento y profesionalidad.

Además de lo anterior Viscarret^{23*} plantea dos antecedentes muy importantes para comprender el origen del Modelo Sistémico: el primero; modelo sistémico de Pincus y Minahan propuesto en 1973, que tenía trasfondo la búsqueda de un modelo unitario que sirviera como referencia de actuación para todo tipo de práctica profesional en Trabajo Social. Este modelo se fundamenta en el principio de que las personas, para la realización de sus planes y para la superación de las dificultades que les plantea la vida, dependen del apoyo que les presten los sistemas sociales existentes en su entorno social inmediato, por lo que el Trabajo Social debía volcar su atención y actuación en dichos sistemas; y segundo, el modelo ecológico o «LifeModel» propuesto por Germain y Gitterman en 1980, el cual busca que Trabajo Social tenga el concepto de transacción entre los individuos y su medio físico y social y entre las propias personas, grupos e instituciones como elemento fundamental de su intervención. Este enfoque sistémico tiene una fundamentación ecológica, cuyo objetivo es evaluar o hacer un diagnóstico de la problemática existente, teniendo como base un enfoque sistémico donde las interacciones y las comunicaciones entre sistemas son un elemento clave, y por otro lado plantear una intervención profesional que tenga a su vez elementos sistémicos.

La pertinencia a la hora de asumir una de estas dos visiones, está dada por la población a intervenir, y especialmente por los objetivos que se persiguen, para esta estrategia se plantean las dos visiones para que sea el profesional quien decida por cual guiar la intervención.

²³ *Ibíd.* Pág. 339.

* Annamaria Campanini y Francesco Luppi en su libro *Servicio Social y Modelo Sistémico* plantean que existen otros antecedentes que sirvieron al modelo Sistémico, como el modelo de Goldstein donde este destacó que “no se debe percibir a los individuos solo como entidades, sino también como miembros interactivos de una multiplicidad de relaciones sociales”. El modelo de Maluccio quien insta al servicio social a retomar conceptos como “...sistema abierto, de interacción y realimentación, de equilibrio dinámico y de contexto, y analiza las implicaciones de la adopción de esta metáfora ecológica, en materia de diagnóstico social y de evaluación de la situación”.

Por lo que se entiende que el objeto de Trabajo Social es el de maximizar las capacidades de cada persona y así lograr una mejor adaptación con el entorno, logrando transformar este en beneficio propio.

El Modelo Sistémico propuesto contará con tres enfoques, entendiendo estos como una mirada específica con la que se aborda el modelo (en este caso el sistémico) la cual será particular en razón de la problemática que se intervenga, el primero de estos es el enfoque Humanista/Existencialista, que nos dará la perspectiva con la que se asumirá el sujeto de intervención; el segundo, el enfoque de Derechos que brindará todo el marco normativo, en concordancia con las exigencias planteadas por el Estado y; el tercero es el enfoque diferencial que centra su atención en colectivos históricamente discriminados por diferentes razones como la pertenencia étnica, el sexo, el género, la discapacidad y la orientación sexual.

3.2.1 Enfoque Humanista/Existencialista

Para el Trabajador Social Juan Viscarret Garro²⁴ este enfoque se propone como respuesta al conductismo y al psicoanálisis, donde la psicología humanista plantea que es la persona quién da sentido a su vida, siendo este el principal su propósito; por otro lado toma el apelativo de tercera fuerza dentro de la psicología, haciendo hincapié en su rechazo por las dos posturas antes mencionadas, dando un alto valor a la subjetividad del individuo frente a las experiencias y el crecimiento positivo, donde este es guiado por el autodesarrollo. Esto ha permitido una gran aceptación dentro del Trabajo Social debido a que:

...proponen, más que unas determinadas técnicas de intervención o una determinada estructuración de la misma (aspectos cruciales en otros modelos), una filosofía de intervención que se encuentra muy acorde con los pilares en los que se asienta el Trabajo Social, como son el máximo respeto a la persona que necesita apoyo y la no imposición del proceso de intervención. El Trabajo Social humanista respeta la diversidad, la pertenencia étnica, la cultura, los estilos de vida y de opinión, denuncia las formas de violencia y de discriminación, rechaza la estandarización y el modelamiento del ser humano, respetando la capacidad de acción y de elección de éste, impulsando la cooperación, el trabajo comunitario y la comunicación.²⁵

Asimismo “entienden que las personas crean su personalidad a través de las elecciones y decisiones que toman en su vida, las cuales vienen determinadas por la libertad y la conciencia”²⁶, no tanto por el entorno que puede ser y es moldeado por ellas mismas, sin desconocer el mismo, puesto que para alcanzar la libertad y conciencia que permiten la transformación del entorno, es necesario comprenderlo.

²⁴VISCARRET GARRO, Juan Jesús. Modelos de intervención en Trabajo Social. En: FERNANDEZ GARCÍA, Tomás (Comp.). Fundamentos de Trabajo Social. Madrid: Alianza Editorial, 2009. Pág. 320

²⁵ Ibíd.

²⁶ Ibíd.

Tabla 1. Características del enfoque humanista

HUMANISMO	EXISTENCIALISMO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta una visión integradora, holística, del ser humano, concibiendo a la persona como un todo en el que operan interrelaciones entre factores físicos, emocionales, ideológicos y espirituales. ✓ No divide, no separa aspectos de la persona. Identificándolos como la causa de la enfermedad, del problema. ✓ Ve al ser Humano como un ser completo y tiene en cuenta cada aspecto y su influencia en el todo. ✓ Entiende al hombre como un ser equipado del conjunto de potencialidades necesarias para su completo desarrollo, frente a otras consideraciones teóricas que lo conciben como un ser incompleto, víctima de sus pulsiones, instintos y determinismo genético. ✓ El humanismo ve en el síntoma la manifestación externa de un problema o conflicto interno (potencialidades no desarrolladas). ✓ No trata de eliminar dicho síntoma, como proponen otras teorías sociales, sino que trata de escucharlo, de entender su significado, de comprenderlo. El humanismo se niega a distinguir entre personas enfermas y personas sanas. ✓ Entiende que la personalidad surge como una totalidad que se encuentra 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Afirma que lo que propiamente existe es el hombre, no las cosas, que toman su ser en él o a través de él. ✓ El hombre no posee una esencia que determine una forma determinada de ser o de comportarse, sino que él mismo es su propio hacerse, su propio existir. ✓ Existir es para los existencialistas libertad y conciencia. Libertad porque el hombre es un modo de ser que nunca es dado de antemano, sino que el hombre puede conquistar su propia esencia, Conciencia, porque el hombre se comporta en el mundo social de forma intencionada, en torno a un objetivo que le da sentido a su existencia. ✓ Toda conciencia es siempre dirigirse hacia algo, es «conciencia de». ✓ La conciencia es «un poder de ser lo que no se es y de no ser lo que se es», una intencionalidad. ✓ El existencialismo concibe al hombre como posibilidad abierta, libertad de hacerse esto y lo otro, le reconoce la capacidad de elección. Ahora bien, en la medida en que el hombre está arrojado al mundo, ha de contar con aquello que le es «dado», con las circunstancias que limitan y cercenan sus posibilidades y su libertad.

HUMANISMO	EXISTENCIALISMO
<p>sujeta a un cambio permanente y continuo, basada en la libertad de acción de las personas, en su capacidad de elección y en su intencionalidad.</p> <p>✓ Los seres humanos actúan de forma intencionada, no se limitan a comportarse, determinan lo que hacen, imprimiendo significado a sus decisiones y elecciones.</p>	<p>✓ El hombre tiene la capacidad de poder elegir libremente y no debe eludir dicha responsabilidad, ya que si no, no llevará una existencia auténtica. La angustia, a la que se refiere el existencialismo, nace de un futuro indefinido, de un horizonte vital lleno de posibilidades al que el hombre debe de enfrentarse, asumiendo plenamente la libertad de construirse a sí mismo a cada instante.</p>

Fuente: CHACÓN, Jhon Edward. Información tomada de: VISCARRET GARRO, Juan Jesús. Modelos de intervención en Trabajo Social. En: FERNANDEZ GARCÍA, Tomás (Comp.). Fundamentos de Trabajo Social. Alianza Editorial, 2009. Pág. 321

Otro de los puntos importantes de este enfoque es que asume como sujeto a las personas que interviene, diferenciándose de otros enfoques que lo asumen como paciente (enfermo) o como cliente (asistencialismo).

El Trabajador Social humanista “dirige su atención y apoyo hacia una persona igual que él, reconociéndolo como ser pensante y ente racional, capaz de dirigir su vida y de darle un sentido a la misma”²⁷, por lo que se entiende que la persona con la que se trabaja tiene de la capacidad de entender las problemáticas propias y de su entorno, por lo tanto, a la hora de generar un diagnóstico y acciones para la comunidad, se debe contar con la participación esta, tanto en la creación como la ejecución de un proyecto de intervención, donde el énfasis se sitúa en la dimensión pensante y reflexiva de las personas.

Por otra parte se encuentra que:

²⁷ *Ibíd.* Pág. 322.

...la intervención humanista no interpreta nada, no diagnostica nada, sino que favorece la reflexión de y con el otro. Así, mientras el psicoanálisis o el conductismo ponían el acento en los aspectos inconscientes y emocionales, el Trabajo Social humanista deposita su atención en la dimensión pensante y reflexiva de las personas. Esta actitud y capacidad reflexiva es condición «sine qua non» para poder construir un cambio, una transformación, que no sean impuestas (desde una autoridad profesional) y que garanticen su perdurabilidad.²⁸

Por otro lado el Trabajo Social bajo la perspectiva del enfoque Humanista, no es más que un observador cuya preocupación debe de estar en generar una relación de confianza con la persona, respetando las decisiones que esta tome, sin intentar imponer su punto de vista, sino potencializar los esfuerzos que la persona emprenda en busca de un mejor vivir.

A modo de conclusión desde el Trabajo Social se debe tener claro que las personas son quienes determinan el curso por el que quieren llevar sus vidas, por lo que son ellas el eje principal de todo proceso, donde se debe reconocer la Libertad, autonomía, y la capacidad que tiene toda persona para poder resolver sus propios problemas, por lo que en consecuencia "...la evaluación y la consiguiente intervención deben tener en cuenta tanto la dimensión objetiva como la dimensión subjetiva: en cuanto a la dimensión subjetiva, se trata de conocer cómo es experimentada, vivenciada, la situación en la que se encuentra el sujeto o los sujetos implicados y cuál es la trascendencia, la importancia que tiene para el/ellos; y en cuanto a la dimensión objetiva, se refiere al conocimiento de los factores que han llevado a la situación actual"²⁹, más aún si se plantea desde el modelo sistémico, donde las relaciones del sujeto con el entorno (familia, escuela, sociedad, etc...) son de especial importancia.

²⁸ Ibíd. Pág. 322.

²⁹ Ibíd. Pág. 326.

3.2.2 Enfoque de Derechos

En el Proyecto de Atención Integral (PAI) la FULMIANI contempla la perspectiva de derechos como...

...parte de reconocer a las personas como ciudadanas y ciudadanos libres; personas titulares activas de un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; que son indivisibles, universales, interdependientes e irrenunciables. Su aplicación implica el reconocimiento del Estado como responsable de preservar, respetar y hacer efectivo el disfrute de los derechos para toda la ciudadanía, en condiciones de igualdad y de dignidad.³⁰

Asimismo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) entiende el enfoque de derechos, aterrizado a la intervención con NNA como un:

...marco ético y jurídico para orientar los programas y políticas públicas y sociales en favor de la infancia, la niñez y adolescencia. Así, el modelo de atención se fundamenta en el enfoque de derechos, asume al niño, niña o adolescente como centro del proceso de atención, lo reconoce como sujeto de derechos y actor social, y adicionalmente considera a las familias y/o redes vinculares de apoyo como los primeros encargados de su cuidado y protección, fortaleciéndolos para el cumplimiento de su rol. Igualmente, implementa procesos participativos y de empoderamiento y establece las condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos, en función de la corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad.³¹

Tanto la definición por parte de FULMIANI como del ICBF van en concordancia con el modelo Sistémico, el cual plantea la necesidad de no ver a persona como un ser aislado, sino como un todo que hace parte de un todo, de igual manera vemos que define a las niñas, niños y adolescentes como **sujetos de derechos** tal como lo plantea el enfoque Humanista visto anteriormente, esto quiere decir que se le reconocer como una persona con capacidad autoreflexiva, capaz de entender sus problemáticas y así mismo buscar soluciones a las mismas.

³⁰ FUNDACIÓN LAICAL MIANI. Plan de Atención Institucional (PAI). Bucaramanga: Pág. 36. 2016.

³¹ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. [Versión digital]. Pág. 28.

Al asumir el enfoque de derechos como ese marco jurídico y ético para los programas y políticas públicas se debe tomar en cuenta lo que propone Ludwig Güendel³², quién plantea las siguientes rupturas:

1. Lo social no se debe mirar de manera fragmentada, se deba asumir una mirada de carácter integral. Los derechos son universales, indivisibles e integrales, lo que obliga a formular la idea de un sujeto total, integral que tiene necesidades y carencias diversas, pero absolutamente interrelacionadas. La construcción de esa integralidad obliga a repensar la manera como institucionalmente se ha construido lo social, ya que hasta ahora se ha impuesto la visión funcionalista que propone una totalidad social como resultado de la suma de sus partes, hecho que se ha expresado en una perspectiva sectorial. Ello debe partir de un concepto integral del sujeto, dirigido a trascender la perspectiva que tiende a segregarlo por los roles que cumple en la sociedad y por sus funciones orgánicas. Se requiere avanzar a un enfoque de totalidad social que esté anclado en los fundamentos desencadenantes del proceso de reconocimiento/violación de los derechos.

2. Superar el enfoque biólogo de lo social, donde este conduce a una perspectiva eminentemente curativa, haciendo una equiparación clara entre el problema social y la enfermedad como interrupción de los procesos bioquímicos.

3. Trascender el objetivismo positivista que tiende a construir categorías que han venido orientando políticas públicas con la tendencia a no considerar las especificidades culturales de género, etáreas, físicas, entre otras.

³² GÜENDEL, Ludwig. La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de derechos humanos: La búsqueda de una nueva Utopía. En REUBEN SOTO, Sergio. (Ed.). Política Social, vínculo entre Estado y Sociedad. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2000. Pág. 205.

Por otro lado la Trabajadora Social Sonia Solís Umaña, plantea que este enfoque “...reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia.”³³, al mismo tiempo que señala las características inherentes a la aplicación del enfoque de derechos, entre las que encontramos: reconocer la ciudadanía como un derecho de todas las personas; revisar el marco jurídico actual sobre derechos de las personas; reconocer que la estructura social está fundamentada en relaciones sociales basadas en el poder; enfatizar en la persona como sujeto; entender la diversidad social y reconocer la especificidad; plantear la democracia como un derecho humano y; suponer una institucionalidad centrada en el sujeto.

Como se pudo ver este enfoque lo que pretende en última instancia es la participación activa y decidida por parte del Estado, como garante de los derechos de las NNA, además de promocionar los mismos implementando procesos donde esté involucrada la familia y la sociedad.

³³ SOLÍS UMAÑA, Sonia. El Enfoque de Derechos: aspectos teóricos y conceptuales. 2003. [Texto digital]. Pág. 4.

3.3 PRINCIPIOS EL MODELO

Principios planteado por el ICBF³⁴ en la atención las NNA.

3.3.1 Interés superior

La convención de los derecho del Niño de 2006, establece como primordial la atención a los niños, en su artículo 3.1 dice lo siguiente: “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”.³⁵

Además a ley 1098 de 2006 en su artículo 8 dispone que: “Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes” frente a este artículo el Magistrado Eduardo Cifuentes Muñoz³⁶ dice que el llamado "interés superior" es de suma importancia, puesto que dio un viraje frente al tratamiento en caso de los niños, donde en el pasado, el menor era considerado "menos que los demás" lo que hacía que fuera nula o muy poca su participación, además de esto plantea:

- ✓ El interés del niño, niña o adolescentes en cuya defensa se actúa debe ser real, es decir, debe hacer relación a sus necesidades particulares y a sus aptitudes físicas y psicológicas.

³⁴INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Bogotá: Pág. 22.

³⁵ UNICEF. Convención sobre los derechos de los Niños. Junio de 2006. Versión digital. Pág. 10.

³⁶ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo, *et al.* Sentencia No. T-408/95 de la Corte Constitucional. Versión digital. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/T-408-95.htm> [12 de septiembre de 1995]

- ✓ Debe ser independiente del criterio arbitrario de los demás, es decir que su existencia y protección no puede depender de la voluntad o capricho de los padres o de los funcionarios públicos encargados de protegerlo.
- ✓ Este se aplica cuando existen intereses en conflicto, lo cual requiere un ejercicio cuidadoso de ponderación, es decir de balance entre estos intereses.
- ✓ Debe demostrarse que dicho interés está orientado a lograr un beneficio jurídico superior, que favorezca el desarrollo pleno y armónico del niño, la niña o el adolescente.

3.3.2 Dignidad Humana

El magistrado Cifuentes plantea que “el respeto de la dignidad humana debe inspirar todas las actuaciones del Estado. Los funcionarios públicos están en la obligación de tratar a toda persona, sin distinción alguna. La integridad del ser humano constituye razón de ser, principio y fin último de la organización estatal”³⁷, por otro lado encontramos tres lineamientos claros y diferenciables en relación con la dignidad humana, contenidos en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, que plantea:

- ✓ “La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera).
- ✓ La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien).
- ✓ La dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones) y, por tanto, la integridad del ser humano se constituye en razón de ser, principio y fin último de la organización estatal.”³⁸

³⁷ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo, *et al.* Sentencia No. T-499/92. [en línea]. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-499-92.htm> [21 de agosto de 1992]

³⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Bogotá: Buenos y creativos S.A.S. [Versión digital]. Pág. 69.

3.3.3 Igualdad y no discriminación

En referencia a este principio se debe tener en cuenta lo enunciado en el artículo 2 en la Convención de los derechos de los Niños:

“1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares”³⁹

El ICBF plantea que “para lograr la realización del derecho a la igualdad de personas en situación de desigualdad, es fundamental reconocer las capacidades, potencialidades y recursos de estas poblaciones para garantizar un verdadero trato igualitario y su inclusión social, para lograr la equidad”, sin lo cual no se podrá lograr este principio.

3.3.4 Oportunidad

Para el Instituto de Bienestar Familiar “este principio posibilita que los niños, las niñas, los adolescentes, con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y sus familias y/o redes vinculares de apoyo, tengan acceso a la atención en forma eficaz en el momento requerido. Para ello, el talento humano tanto de los equipos técnicos interdisciplinarios de las Autoridades Administrativas Competentes como de los operadores responsables del proceso de atención, desarrollen de manera ética y pertinente sus actuaciones en dichos procesos”⁴⁰.

³⁹ UNICEF. Convención sobre los derechos de los Niños. Junio de 2006. Versión digital. Pág. 10.

⁴⁰ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Pág. 26.

3.3.5 Integralidad

Para el ICBF “este principio reconoce a los niños, las niñas, los adolescentes, con sus derechos inobservados, amenazados, o vulnerados sus familias y/o redes vinculares de apoyo, como individuos multidimensionales en los que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales que determinan su desarrollo integral”⁴¹, por lo que desde FULMIANI debe ir en consonancia con el ICBF para garantizar que a las NNA no se les vulnere sus derechos.

3.3.6 Individualidad:

Desde lo planteado por el ICBF este principio “establece que cada individuo y de forma análoga, cada familia, son únicos y diferentes de los demás. Cada uno de ellos posee particularidades que los definen y les dan identidad propia”⁴², relacionado con lo anteriormente propuesto en el enfoque Humanista/existencialista, donde la persona es la razón principal de toda intervención.

3.3.7 Corresponsabilidad:

Según lo establecido en la Ley 1098 de 2006 en el artículo 10:

⁴¹ Ibíd. 26.

⁴² Ibíd. Pág. 26.

Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.⁴³

Es importante, y máxime si hablamos de trabajo con NNA, que este se realice con el acompañamiento de sus familiares, puesto que mejorar las condiciones de vida no es responsabilidad exclusiva del Estado ni de las Organizaciones que trabajan con ella/os, además que su presencia hace que sea más eficaz los procesos realizados.

⁴³ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Ley 1098 (8, noviembre de 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y de la adolescencia. Bogotá: [Versión Digital]. Pág. 9.

4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

4.1 ANÁLISIS DE LA REALIDAD

La propuesta de intervención nace de la necesidad de brindar a los NNA participantes del programa Niñez y Juventud Feliz de la FULMIANI, herramientas que les permitan aprovechar asertivamente el “tiempo libre”, por medio de estrategias cultural, deportivas y artísticas

Como primer paso se realizó el análisis de la realidad, donde los NNA construyen la conceptualización del término Tiempo Libre y se indaga sobre las actividades que realizan y les gustaría implementar; en el segundo paso, se construyó el árbol de problemas con madres, participantes del programa institucional Adulto Responsable, el desarrollo de la técnica permite conocer las posibles causas y consecuencias (que pueden ir variando a lo largo de la intervención) de la forma como los NNA utilizan el uso del Tiempo Libre, además de generar propuestas que lleven a un mejor aprovechamiento de su tiempo.

4.1.1 Primera Etapa

Definiendo qué es Tiempo Libre

Tal y como se ha planteado el modelo de A.S.C. se construye de manera participativa con las niñas, niños y adolescentes, donde se conceptualizó tiempo libre, para ello se plantea la pregunta ¿Qué entiende por Tiempo Libre?, a dos grupos de NNA, unos en la jornada de la mañana (13 participantes), y otro en la jornada de la tarde (10 participantes), cuyas edades estaban en el rango de los 6 a 14 años y quienes respondieron:

Tabla 2. Definiciones del tiempo libre

Qué entienden por Tiempo Libre	
<ul style="list-style-type: none">✓ Ir al parque✓ Ir a piscina✓ Jugar con mis amigos✓ Divertirme✓ Jugar fútbol✓ Relajarse✓ Pasear con mis papás✓ Ir a fiestas	Como se puede observar, las NNA identifican el Tiempo Libre con actividades que realizan cotidianamente.

Estrategia para el desarrollo de competencias de las NNA con derechos inobservados, amenazados y/o vulnerados, beneficiarios del programa Niñez y Juventud Feliz de la Fundación Laical Miani (FULMIANI)

Estas respuestas de los NNA, llevó a que se les realizará la siguiente pregunta: **¿por qué identifican el Tiempo Libre con esas actividades?** Sus respuestas coincidieron, manifestando que “es lo que me gusta hacer cuando no estamos haciendo nada” (La ocupaciones las relacionaron en el Colegio, FULMIANI y Familia), determinando que el **Tiempo Libre “es el espacio de tiempo que tenemos para hacer lo que nos gusta”**.

Después de haber definido Tiempo Libre, se les pidió realizar un sketch (entendida como una escena, generalmente humorística, que dura entre uno y diez minutos aproximadamente. En ella participan actores o comediantes y puede ser montada en un teatro o difundida por televisión e Internet), en grupos de cinco personas donde representaran alguna actividad que realizan en el Tiempo Libre, para aclarar y profundizar el concepto planteado inicialmente.

Para finalizar, se les da hojas en blanco donde escriben las actividades que les gustaría se hicieran en la institución, buscando con ello orientar el diseño de la estrategia ocupacional, desde las perspectiva de movilidad social.

Las actividades consignadas por las NNA se enmarcaron en cuatro categorías: Deportivas, culturales, artísticas y pre-vocacional.

Tabla 3. Actividades por categorías

CATEGORÍAS	ACTIVIDADES SUGERIDAS POR LAS NNA
<p align="center">Deportivas</p>	<p>Jugar fútbol (IIII), jugar basquetbol (II), patinar (I), montar bicicleta y salir a la cancha.</p>
<p align="center">Culturales</p>	<p>Pasear con mi familia (IIIIII), volar cometa, pasar tiempo en el computador (I), montar caballo (I), leer, conversar con las amigas, ver televisión (IIII), compartir con mis amigos (I). Adolescentes: Escuchar música, hablar entre ellas durante los talleres (III), poder navegar en internet (Facebook) (IIII) – Nos desaburre, compartir con la familia, pijamada, que un día al mes se haga algo diferente, que nos resulte especial, ver películas.</p>
<p align="center">Artístico</p>	<p>Escribir, Dibujar, Tocar violín, Bailarina.</p>

Pre-vocacional	Ser policía (II), ser profesora (II), ser juez, ser bailarina, ser doctora, ser abogada.
-----------------------	--

Las diferencias entre niñas y niños frente a las adolescentes se dieron en la categoría cultural, donde estas últimas plantearon algunas actividades diferentes, por lo que se debe tener en cuenta a la hora de la planeación, proponer actividades diferentes para cada grupo etario.

4.1.2 Segunda etapa

Se realiza árbol de problemas con progenitoras, donde se parte con la definición de Tiempo Libre realizada en conjunto con las NNA. Posteriormente, se plantearon las preguntas generadoras buscando conocer que causas y efectos identifican las madres con respecto al uso que hacen las NNA de su tiempo libre.

Tabla 4. Árbol de problemas de los padres de familia

Árbol de problemas con mamás	
¿Conoce en qué invierte su hija/o el tiempo libre?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jugar X-box. ✓ Navegar en internet. ✓ Jugar fútbol. ✓ Jugar Basquetbol ✓ Hacer daños ✓ Ven mucha televisión ✓ Dañan las paredes, en especial lo más pequeños.

Árbol de problemas con mamás

¿Qué hace que su hijo/a invierta el tiempo libre de esta manera?

- ✓ Tiene acceso a la tecnología (uso de aparatos como tabletas, celulares, computadores).
- ✓ El uso del internet para despejar dudas, que a veces lo padres no lo hacen por falta de tiempo.
- ✓ El celular puede dar más diversión que un deporte.
- ✓ El uso del celular se da por falta de comunicación con la familia y amigos.
- ✓ El aburrimiento que les produce estar en casa, hace que salgan a la calle a jugar con otros niña/os.
- ✓ Pérdida de autoridad por lo que hacen cosas indebidas.
- ✓ No se sienten a gusto con el espacio de la casa, por lo que buscan otros
- ✓ Al no tener materiales para hacer cosas que les gustan y les sirven toman la calle como espacio alternativo.
- ✓ Al no tener ningún interés específico toman la calle.
- ✓ Porque los padres no los motivamos a que participen en algunas actividades.
- ✓ No tienen opciones, faltan instalaciones para que puedan realizar actividades productivas, además lo padres no cuentan con tiempo y dinero para que ellos puedan realizar algunas cosas.
- ✓ Falta de espacios para que practiquen algún deporte.
- ✓ No tienen espacio para practicar el deporte que les gusta.
- ✓ El ver televisión se da por lo entretenidos de los programas, en especial los de violencia y muñequitos.
- ✓ No hay espacios, pueden querer hacer ejercicios, pero si no hay donde.
- ✓ Falta de guía por parte de los padres, lleva a que los niños no sepan usar su tiempo libre.
- ✓ Los padres le enseñan a mal usar el tiempo, como enseñarles a jugar X-box.
- ✓ Falta de supervisión de los padres o un adulto lleva a que empleen mal su tiempo libre, esto puede ser por que deben trabajar.
- ✓ Los padres no orientan a sus hijos y dejan que hagan lo que ellos quieran sin mirar las consecuencias.

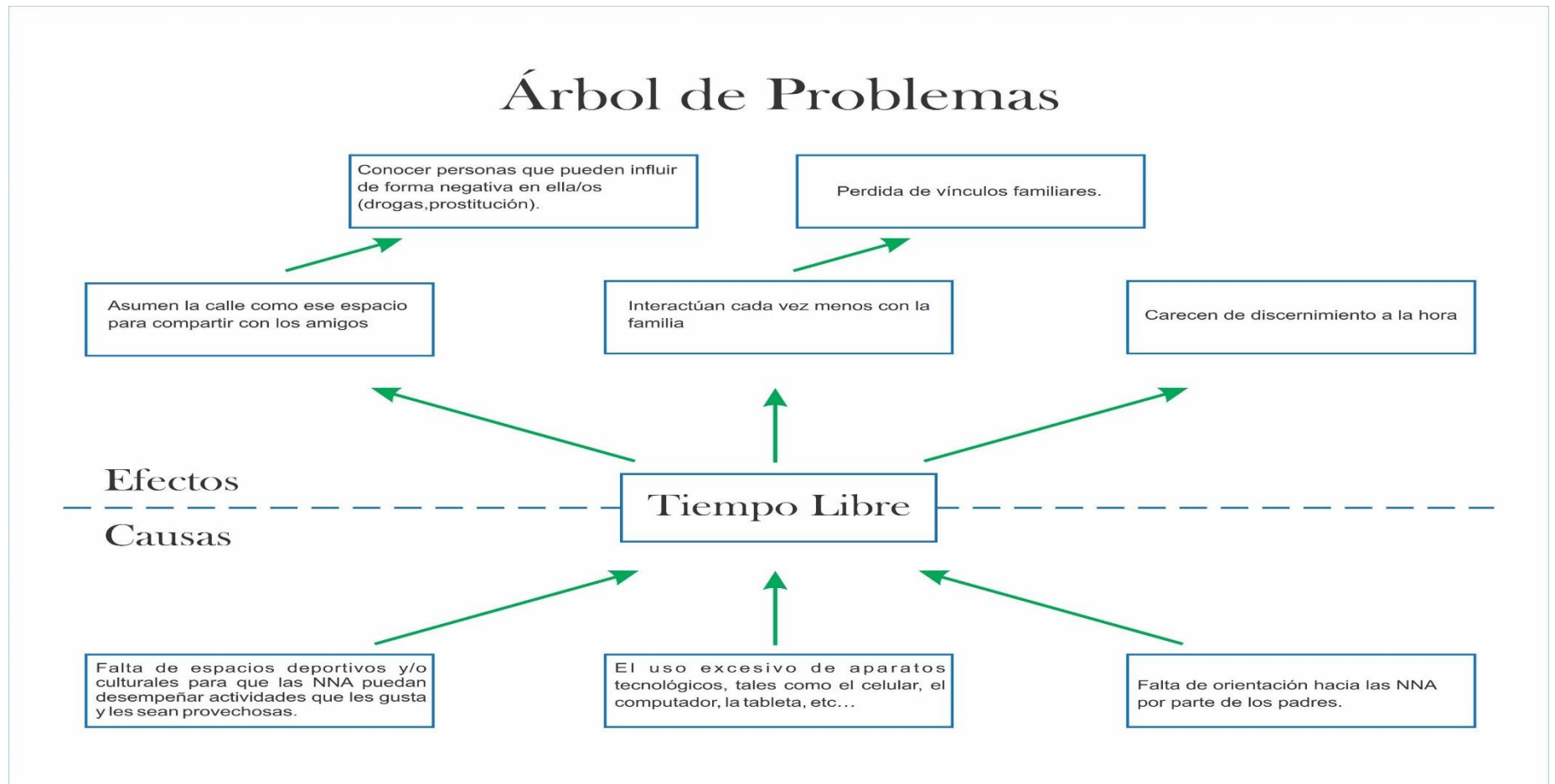
Árbol de problemas con mamás	
¿Qué consecuencias tiene este uso del tiempo libre?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la calle aprenden a desobedecer a la mamá. ✓ Al pasar mucho tiempo utilizando tecnología y viendo televisión le dedica poco tiempo a estar con la familia. ✓ El internet puede acarrear consecuencias graves. ✓ El pasar tanto tiempo en la calle puede que hagan cosas no adecuadas, como consumir alguna droga. ✓ Conocer personas que los pueden mal aconsejar. ✓ Al estar en la calle pueden tomar malos caminos. ✓ Perder el tiempo al hacer algo que no vale la pena. ✓ El no ocupar bien el tiempo libre, al no tener la mente ocupada puede cometer errores. ✓ En la calle puede conocer malas compañías. ✓ El internet puede dañarles la inocencia, tomar malos hábitos. ✓ Aprenden a tomar la calle y olvidan tomar un cuaderno. ✓ Malos hábitos, pueden llegar a convertirse en drogadictos. ✓ Aprenden malas costumbres en la calle, se vuelven irrespetuosos. ✓ El internet tiene páginas malas, además que hay personas con falsos perfiles que buscan hacer daño. ✓ El uso del celular puede generar adicción. ✓ El pasar tanto tiempo en televisión es una pérdida de tiempo valioso. ✓ El pasar mucho tiempo en la calle puede llevarlos a tener malas compañías, además del peligro de la droga y prostitución infantil. ✓ El uso en exceso del celular puede causar rebeldía. - El internet y el Xbox hacen que sean agresivos. - La falta de supervisión al dejar lo NNA solos en la calle, trae como consecuencia embarazo a temprana edad, drogas.

Considerando el ejercicio realizado, se reflexiona sobre los problemas que se generan a partir de las causas señaladas:

Tabla 5.Causas del problema

CAUSA	PROBLEMA
Falta de espacios deportivos y/o culturales para que las NNA puedan desempeñar actividades que les gusta y les son provechosas.	Asumen la calle como ese espacio para compartir con los amigos, pero está el riesgo de que en la calle existe todo tipo de personas que pueden influir de forma negativa en ella/os.
El uso excesivo de aparatos tecnológicos, tales como el celular, el computador, la tableta, etc...	Interactúan cada vez menos con la familia, además del riesgo de no saber realmente con quien se están comunicando.
Falta de orientación hacia las NNA por parte de los padres.	Carecen de discernimiento a la hora de tomar decisiones cuando se les presentan diferentes situaciones, no saben cómo afrontarlas.

Ilustración 1. Árbol de problemas



Como resultado de este análisis de la realidad, se plantea como título para la propuesta de intervención:

LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURA COMO ESTRATEGIA PARA EL MANEJO
ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE EN NNA CON DERECHOS
INOBSERVADOS, AMENAZADOS Y/O VULNERADOS, BENEFICIARIOS DEL
PROGRAMA NIÑEZ Y JUVENTUD FELIZ DE LA FUNDACIÓN LAICA MIANI
(FULMIANI)

4.2. JUSTIFICACIÓN

El Tiempo Libre es el espacio que tienen los seres humanos para realizar actividades que le generen goce, además que en este tiempo se pueden descubrir y desarrollar talentos, es por esto que desde La Fundación Laical Miani, que trabaja en la actualidad con 43 NNA dentro del programa Niñez y Juventud Feliz, buscan ejecutar proyectos que contribuyan a este fin.

Dada la importancia que tiene el aprovechamiento y buen uso del Tiempo Libre en la Ley 181 de Enero 18 de 1995 del Congreso de la República de Colombia en su artículo 17, dice que se busca “Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario”.

Tal como lo dice la Ley antes mencionada, el Tiempo Libre es un elemento fundamental para la formación integral de los NNA, por lo que se debe procurar implementar a fin de hacer más eficaz la intervención.

Para el mismo se propone la ASC como metodología para su implementación, debido a que esta permite y más que permitir anima el involucramiento activo y decidido por parte de las y los participantes, en este caso, los NNA, sus familiares y la FULMIANI, en cabeza de la o el practicante de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander (UIS).

4.3 OBJETIVOS

4.3.1 Objetivo General

Implementar una estrategia que permita el manejo asertivo del tiempo libre a través de la Animación Sociocultural en los niños, niñas y adolescentes vinculados al programa Niñez y Juventud Feliz de la Fundación Laical Miani, con el fin del desarrollo de competencia.

4.3.2 Objetivos específicos

- ✓ Profundizar en el término Tiempo Libre desarrollado con las NNA que participan en el programa para la apropiación del mismo.
- ✓ Proponer actividades lúdicas, recreativas, deportivas, artísticas en los NNA beneficiarios del programa Niñez y Juventud Feliz de la Fundación Laica Miani, estrategias para el uso adecuado del Tiempo Libre.
- ✓ Identificar los talentos y gustos de los NNA para potencializarlos desde el proyecto de aprovechamiento de Tiempo Libre, desarrollando habilidades, destrezas y creatividad, fomentando a su vez la participación con una visión de servicio colectivo.

4.4 METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

4.4.1 La Animación Sociocultural

La Animación Sociocultural en adelante (A.S.C.) se entenderá como “...el proceso que se dirige a la organización de las personas para realizar proyectos e iniciativas desde lo cultural y para el desarrollo social”⁴⁴, donde la construcción de proyectos e iniciativas se hacen de la mano con la comunidad, buscando siempre que tome la iniciativa frente a las acciones que propendan por una mejor calidad de vida.

Para Cembranos⁴⁵ esta definición tiene cuatro componentes importantes, cultura, organización de las personas, proyectos e iniciativas y el desarrollo social.

Tabla 6. Componentes de la animación sociocultural

Animación sociocultural	
La cultura	La A.S.C. trabaja con lo que denomina <i>cultura consciente</i> , entendida como aquel resultado de una decisión consciente, de cómo se quiere ser, queriendo ir un paso más allá, llegando a la <i>inteligencia social</i> , donde no se trata solo de moverse y actuar como colectivos, sino de hacerlo inteligentemente.

⁴⁴ CEMBRANOS, Fernando, *et al.* La animación Sociocultural: una propuesta metodológica”. Editorial Popular. Séptima Edición. 1999. Pág. 12.

⁴⁵ *Ibíd.* Pág. 13

La organización de las personas	Creencia de la comunidad, toma de consciencia de la colectividad, la potenciación de la capacidad colectiva para afrontar y resolver los problemas que les son comunes y, en definitiva, la implicación de la comunidad en su propio desarrollo.
Los proyectos e iniciativas	Proyectos e iniciativas que conquisten <i>espacios</i> , espacios para el encuentro comunitario, para la creación, la toma de decisiones, para las iniciativas de base etc. Que conquisten también el espacio socioeconómico, la comunicación, la producción teórica, el diseño urbano, el medio natural.
El desarrollo social	La animación sociocultural ha de ser factor y herramienta de <i>cambio social</i> en la dirección del desarrollo social. Acentuando el desarrollo de la persona como ser social y como individuo.

Fuente: CHACÓN, Jhon Edward. Información tomada de: CEMBRANOS, Fernando, *et al.* La animación Sociocultural: una propuesta metodológica". Editorial Popular. Séptima Edición. 1999. Pág. 13

Teniendo claridad sobre lo que es la Animación Sociocultural, se plantea la metodología para la ejecución de proyectos destinado a NNA con derechos inobservados, amenazados y/o vulnerados.

Pero antes se mencionaran algunas características que tiene la intervención bajo la metodología de la A.S.C.⁴⁶:

- ✓ Una adecuada utilización de la metodología reduce lo imprevisto al mínimo posible; facilita información de los procesos de acción y, por consiguiente, de la procedencia exacta de errores y aciertos.
- ✓ La tarea sociocultural no es lineal; se desenvuelve entre altibajos, entre escollos y trampolines, entre terrenos favorables y desfavorables, la metodología se convierte entonces en el punto de referencia estable que

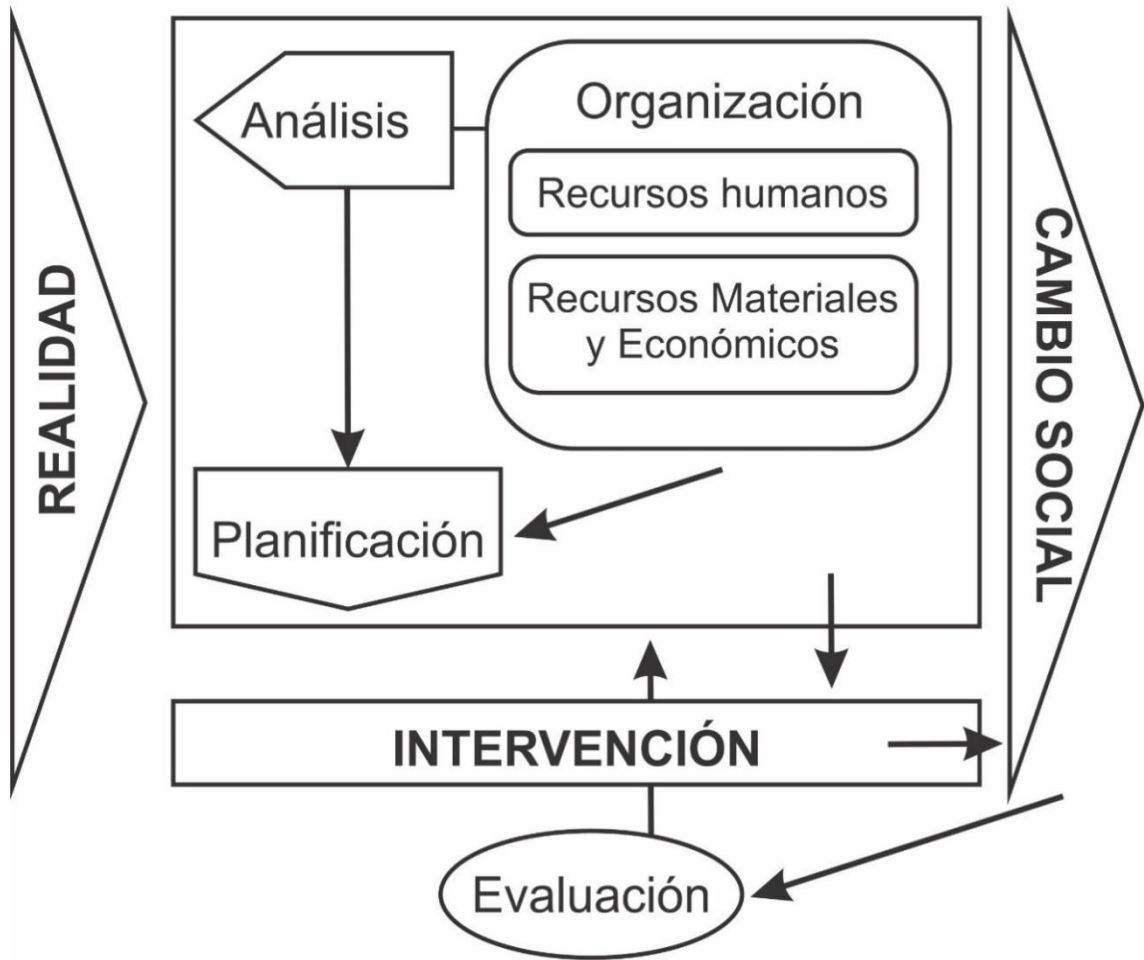
⁴⁶ *Ibíd.* Pág.18.

proporciona la suficiente racionalidad a los procesos socioculturales, como para que lo emotivo encuentre también su lugar adecuado.

- ✓ La metodología debe ser flexible. Esta no puede dar pie a metodismo exacerbado, entonces se volvería en contra, y lo que en un primer momento pudo servir como guía de acción, más adelante puede ser una carcasa que lastre el recorrido emprendido. La flexibilidad y la capacidad de adaptación a la irregular realidad con la que hay que enfrentarse son las claves que introducen en la metodología el efecto multiplicador.
- ✓ Hacer las ideas realidad, a ideas innovadoras es preciso añadir un método de realización.

Se debe mirar la metodología de la A.S.C. como un sistema, la cual contiene unos componentes esenciales; primero, análisis de la realidad; segundo, planeación; tercero, intervención.

Ilustración 2.Propuesta metodológica de la animación sociocultural



Fuente: CEMBRANOS, Fernando, et al. La animación Sociocultural: una propuesta metodológica. Editorial Popular. Séptima Edición. 1999. Pág. 21.

En el esquema anterior, lo primero que se debe realizar dentro de una intervención es hacer un reconocimiento de la realidad en la cual se actuará, saber dónde se está, para conocer que se necesita.

4.4.1.1 Análisis de la Realidad

La realidad social es el “conjunto de actuaciones multiformes de muchas personas que se comportan de determinadas maneras y que actúan las unas con las otras y para las otras, al margen unas de otras, y unas contra las otras. La sociedad es por tanto, un juego de fuerzas en constante actividad debido al

influjo de factores endógenos y exógenos a ella misma”⁴⁷, por lo que el análisis de la realidad debe realizarse durante todo el proceso, no se puede dar por sentado que la “realidad actual” es inmodificable sin la intervención de un profesional, esta es dinámica en sí misma, lo que se pretende es que al Trabajador Social (en su rol de animador sociocultural), tenga la capacidad de reconocer e interpretar los retos que se presenten durante el trabajo con las NNA.

Para el sociólogo Diego Palma⁴⁸, la sociología desde la postura positivista se condenó a observar, diagnosticar y controlar la realidad, donde se sabe decir la realidad pero no sabe cambiarla; por otro lado dice que el Trabajo Social tiene su razón de ser en la transformación de la realidad, acudiendo a herramientas sociológicas para entender (diagnosticar) el entorno de su actividad profesional, pero al no ser propias de la profesión conduce a manejarlo con dificultad o simplemente resulta operando instrumentos no adecuados, llevando muchas veces a que confíen en la intuición y el activismo.

La estrategia más que plantear un análisis de la realidad para comprenderla, debe intervenir en ella con fines de transformación, así el análisis de la realidad estará sustentado en el planteamiento realizado por Cembranos⁴⁹ donde se pretende es el conocimiento de la realidad para superarla, por lo que dicho análisis parte de dos premisas: 1. La realidad hoy (dónde se está); 2. Alternativa de realidad (cómo hacerlo y a dónde ir), en última instancia busca conocer la realidad actual y poder definir que se quiere cambiar de ella, para plantear el cómo hacerlo.

Antes del planteamiento de instrumento para el análisis de la realidad es importante tener en cuenta “algunas de las deficiencias en el análisis de la realidad:

⁴⁷MUÑOZ CORVALÁN, José Luis. "La realidad social", en Contribuciones a las Ciencias Sociales. Murcia: [en línea]: <http://www.eumed.net/rev/cccss/20/jlmc5.html>

⁴⁸PALMA, Diego. La praxis científica en el Trabajo Social. Santiago: [en línea]: <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/6315/000381307.pdf?sequence=1>

⁴⁹CEMBRANOS, Fernando, *et al.* La animación Sociocultural: una propuesta metodológica". Editorial Popular. Séptima Edición. 1999. Pág. 24.

- ✓ Una fuerte desproporción con el esfuerzo dedicado a la realización y ejecución de planes;
- ✓ Una desproporción entre la cuantía de los datos que se recogen y los datos que se usan;
- ✓ Algunos datos son directamente irrelevantes y a la vez se olvidan otros que son de mayor interés;
- ✓ En ocasiones se estudia lo que todo el mundo ya sabe;
- ✓ Se da prioridad a la cuantificación antes que a la comprensión;
- ✓ La información no retorna a la población y se desliga el diagnóstico del proceso de acción, cuando es, en el propio proceso, donde se extraen los elementos más potentes para la comprensión de la realidad.”⁵⁰

Por otro lado es de vital importancia tener claridad sobre los “elementos comunes que de alguna manera definen un modelo metodológico de intervención son:

- ✓ El objetivo fundamental de la A.S.C es impulsar la iniciativa colectiva, el protagonismo del grupo o la comunidad en su propio proceso de desarrollo. Por lo tanto, cada uno de los pasos de la intervención debe ser llevado a cabo por el propio grupo, progresivamente y de acuerdo con su capacidad creciente. Todo esto, claro está, con el apoyo del animador/a.
- ✓ Desde la A.S.C. se debe planificar, siguiendo los pasos de la intervención, las propias acciones dirigiéndolas a hacer posible el punto anterior. Es decir, la presencia de la intervención del animador/a deberá disminuir en la medida que el grupo va incrementando la suya.
- ✓ La evaluación no es, no puede ser, un momento puntual al término del proceso sino algo permanente a lo largo de todo el, con la máxima participación grupal.
- ✓ La evaluación es siempre un nuevo punto de partida para replantear la nueva práctica colectiva”⁵¹.

⁵⁰ Ibíd. Pág. 25.

4.4.1.2 Planificación

Después de realizado el análisis de la realidad y teniendo claridad sobre lo que se proyecta lograr, se plantea el cómo hacerlo, e idear junto a la población sujeto de intervención el plan para poder lograr los objetivos propuestos.

El plan debe ir más allá de...

“Los pasos necesarios para llevar a cabo la intervención: El porqué, el qué, el para qué, el a quién, el cómo, el con quién, el con qué, el cuándo y el dónde. Es sobre todo, un proceso de identificación de las prioridades, de "apropiación" de los objetivos por parte del grupo o de la comunidad en donde se produce la intervención, de definición de las estrategias y las tácticas necesarias y adecuadas a las capacidades y los recursos existentes, de la toma de decisiones, del reparto de responsabilidades, y de concreción de las tareas”⁵².

Más que plantear lo qué se va a realizar, es buscar formas de involucrar en todo el proceso a los sujetos de intervención, donde ellos participen activa y decididamente en todas las acciones que propenden por el cambio de **SU** realidad.

Por otro lado se debe procurar que los objetivos a lograr sean alcanzables, no plantear propósitos que puedan exceder la capacidad del grupo con el que se trabaja, de esta forma se evita la desmotivación y deserción del proceso que se quiere realizar.

Cembranos⁵³ hace referencia a algunos hábitos que llevan al error a la hora de plantear una planificación, estos son:

⁵¹ Manual Atalaya. Apoyo a la gestión cultural. La animación sociocultural. [en línea] <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/animacion-sociocultural> [citado en 16 de Junio de 2016]

⁵² *Ibíd.*

⁵³CEMBRANOS, Fernando, et al. La animación Sociocultural: una propuesta metodológica”. Madrid: Editorial Popular. Séptima Edición. 1999. Pág. 59.

- ✓ Poca claridad en las metas, lo que lleva a emprender caminos que se alejan en la concreción de las metas.
- ✓ Caer en extremos, ya sea desde la improvisación a la hora de los cambios que se dan sobre la marcha o una planificación cerrada que impide que el proyecto sea flexible cuando sea necesario.
- ✓ Una mala planificación lleva a una mala distribución de responsabilidades, recargándose el trabajo en unos pocos, lo que lleva a que el proceso se atrase.
- ✓ Esperar a que algo suceda, cuando no se plantean acciones claras, y se espera que desde la simple reunión de un grupo surjan los cambios.
- ✓ Caer en la rutina, donde el Trabajador Social se limite a cumplir un horario siendo este el único objetivo de su intervención.
- ✓ Cuando lo urgente se toma los tiempos de la intervención, evitando así que esta se realice según lo planeado, convirtiéndose en un trabajo dominado por los afanes.
- ✓ Falta de creatividad a la hora de proponer nuevas acciones, lo que conduce a un estancamiento motivado por la rutina.
- ✓ Cuando no se tiene claro en lo que se quiere avanzar, perdiendo el sentido de la planificación.
- ✓ Imposición de la planificación, cuando el proyecto se limita a ejecutar planes propuestos externamente.
- ✓ Cuando son algunos los que planifican imponiéndose el criterio de unos pocos.

Cuando el proyecto se hace de manera aislada, sin un claro proceso a largo tiempo, quedando solo como algo anecdótico.

4.4.1.3 Intervención

Las acciones, desplegadas en todas las formas posibles, con todas las técnicas y recursos disponibles y adecuados, deben ser realizadas, fundamentalmente por el grupo. Desde la A.S.C. no se debe nunca suplir la iniciativa del grupo sino apoyarla y orientarla.

Antes de la intervención junto a una comunidad o grupo, se debe tener claridad sobre los objetivos que se pretenden alcanzar, para poder así enfrentar las

problemáticas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto, para Fernando Cembranos⁵⁴ estos propósitos son:

- ✓ Mejorar las condiciones y calidad de vida
- ✓ Provocar la participación y la organización de la comunidad
- ✓ Aumentar y optimizar los recursos

Por otro lado la ASC es un método de intervención participativo, donde es esencial que se involucre a la comunidad o grupo junto al que se interviene para el éxito del proyecto, por lo que se recomienda delegar responsabilidades individuales y grupales, donde todas y todos tengan un qué hacer dentro del proceso que se vaya a llevar a cabo, alimentando de esta forma el espíritu colaborativo entre sus miembros.

4.4.1.4 Evaluación

Dentro de la A.S.C. se debe tener muy claro que la “evaluación no es, solo ni fundamentalmente, una cuantificación de resultados, sino, sobre todo, el reconocimiento del proceso por parte del grupo, la toma de conciencia de los cambios producidos en el grupo y en la transformación de su realidad concreta y del camino recorrido para alcanzarlos”⁵⁵, donde se debe mirar en que se ha acertado y en qué no para poder hacer los ajustes que se requieran.

Esta es la razón, por la que se ha insistido tanto a lo largo de la estrategia, que “habrá que ejecutar las acciones conforme a lo planificado, pero dejando un espacio a la flexibilidad –que no a la improvisación– mediante la realización de comprobaciones, ajustes y, en su caso, modificaciones durante el desarrollo del programa en cuestión”⁵⁶, haciendo énfasis en que la A.S.C. no es metodología cerrada, todo lo contrario, cada una de sus etapas ésta abierta a ser modificada

⁵⁴CEMBRANOS, Fernando, et al. La animación Sociocultural: una propuesta metodológica”. Editorial Popular. Séptima Edición. 1999. Pág. 158

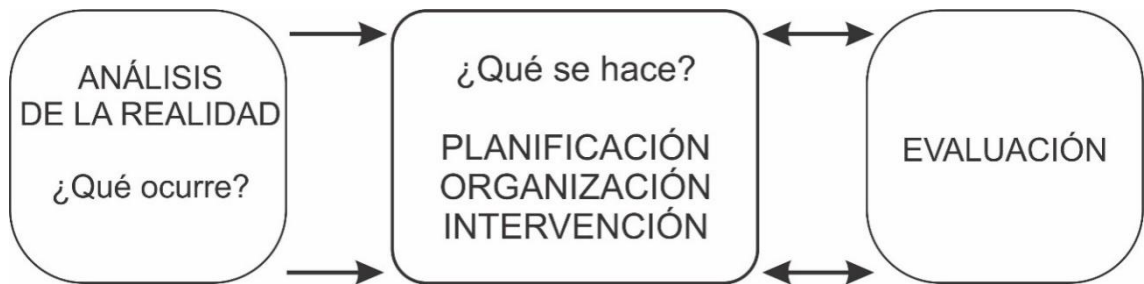
⁵⁵Manual Atalaya. Apoyo a la gestión cultural. La animación sociocultural. [En línea]: <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/animacion-sociocultural>. [Citado en 18 de Junio de 2016]

⁵⁶MENCHÉN HERRERA, María del Mar. Revista de Estudios de Juventud N° 74. La animación sociocultural: una práctica participativa de educación social. Septiembre de 2006. Versión digital PDF. Pág. 87.

si así lo requiere el objetivo planteado conjuntamente entre el animador (profesional de Trabajo Social) y la población con la que se ejecuta el proyecto.

Por lo que la planeación, ejecución y evaluación deben ir de la mano durante todo el proceso, tal como se presenta en la siguiente figura:

Ilustración 3.Proceso metodológico de la animación sociocultural



Fuente: CEMBRANOS, Fernando, et al. La animación Sociocultural: una propuesta metodológica". Editorial Popular. Séptima Edición. 1999. Pág. 182

Para Cembranos⁵⁷ algunos de los errores más comunes a la hora de la evaluación son:

⁵⁷ Ibíd. Pág. 183

- ✓ La subjetividad a la hora de evaluar, cuando se hace una valoración son profundizar en los porqués y sin plantear alternativas.
- ✓ Cuando la evaluación se reduce a términos numéricos, cuyos indicadores plantean únicamente en términos cuantitativos (número de participantes, número de actividades realizadas...).
- ✓ Cuando en la evaluación tiene más importancia la palabra de algunos; es importante que en esta participen todos, pues los objetivos que se persiguen es para el colectivo en su conjunto.
- ✓ Es normal que en un modelo de carácter participativo existan diferentes interpretaciones frente a lo que sucede durante el proceso de ejecución del proyecto, por esto se deben crear consensos a la hora de evaluar, el no hacerlo puede traer serios problemas que puede terminar arruinando el trabajo realizado.
- ✓ A la hora de recoger datos no se priorizan y se termina realizando un trabajo que no será de provecho para el proyecto que se lleva a cabo.
- ✓ Cuando la evaluación se realiza como un requisito exigido, y no porque haya una búsqueda real de mejorar el proceso que se lleva a cabo.

4.6 POBLACIÓN OBJETIVO DE INTERVENCIÓN

Dirigido a niños, niñas y adolescentes en condición de inobservancia, amenaza o de vulneración de sus derechos a quienes por solicitud de sus familias o autoridad competente le ha decretado la medida para el restablecimiento de derechos a través de un programa de atención especializada en medio institucional, conforme al artículo 53 del Código de Infancia y Adolescencia.

Orientado también a los padres, madres y /o cuidadores, y personas que conforman la red de apoyo social de los niños, niñas y adolescentes vinculados al Programa de Niñez, Juventud y Familia.

4.7 PROCESO DE ATENCIÓN

- ✓ Siguiendo los lineamientos del I.C.B.F., La propuesta de atención contempla tres fases del proceso de atención:
- ✓ Identificación, diagnóstico y acogida

- ✓ Intervención y proyección
- ✓ Preparación para el egreso

Las acciones están planteadas desde realizaciones, definida por el ICBF como la condición ideal que debe lograrse para el desarrollo pleno del niño, niña o adolescente, desde el enfoque de garantía de derechos.

Además, se enmarca en el programa de Desarrollo de Competencias Específicas donde contempla actividades a cuatro niveles: individual, familiar, social y comunitario y posibles acciones, responsables y tiempo.

La ejecución de la estrategia se hará en el marco del Proceso de Atención, en la Modalidad Externa en Media Jornada con NNA en situación de Vulneración, propuesta por la FULMIANI, la cual contempla tres fases:

1. **Fase I:** Identificación, diagnóstico y acogida
2. **Fase II:** Intervención y proyección
3. **Fase III:** Preparación para el egreso

Tabla 7. Fase I: Identificación, diagnóstico y acogida

PROCESO DE ATENCIÓN MODALIDAD EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACIÓN					
Fase I: Identificación, diagnóstico y acogida					
Realizaciones	Programa	Actividades	Acciones	Responsable	Tiempo
Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección) que favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Niñez y Juventud Feliz (Uso adecuado del Tiempo Libre)	Promover espacios de socialización a partir de actividades lúdicas, recreativas, artísticas y culturales.	Actividades de integración grupal lúdico-recreativas. Talleres de teatro, pintura, baile, dibujo.	Trabajador/a Social	Mínimo una mensual.
Actividades planteadas desde la ASC, que favorezcan el buen uso del Tiempo libre a través del desarrollo de competencias.		Realizar la evaluación inicial para identificar intereses, expectativas, recursos y aspectos a fortalecer para el desarrollo de competencias: a. Autoconocimiento. b. Interacción con los demás. c. Apropiación de entorno d. Autonomía e independencia.	Diligenciamiento de valoración de intereses personales en torno al desarrollo de competencias.	Terapeuta Ocupacional Psicóloga/o	Durante todo el proceso
Disfruta de las actividades lúdicas, culturales, deportivas y recreativas en pro del desarrollo de competencias.		Desarrollar procesos de acogida planeados con los niños, las niñas y adolescentes en un clima de confianza, respeto, definiendo responsabilidades y acuerdos básicos para la convivencia	Actividad de bienvenida para dar a conocer la institución, las y los compañeros de programa.	Pedagogía y equipo profesional.	Primera semana

Fuente: FUNDACIÓN LAICAL MIANI. Proyecto de Atención Integral. 2016.

Tabla 8.Fase II: Intervención y proyección.

PROCESO DE ATENCIÓN MODALIDAD EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACIÓN					
Fase II: Intervención y Proyección					
Realizaciones	Programa	Actividades	Acciones	Responsable	Tiempo
Disfruta y propone actividades lúdicas, culturales, deportivas y recreativas en pro del desarrollo de competencias.	Niñez y Juventud Feliz (Uso adecuado del Tiempo Libre)	Realizar gestión interinstitucional donde se vinculen organizaciones y/o instituciones en las que se pueda vincular a adolescentes mayores de catorce años en programas educativos a nivel técnico, tecnológico y superior, que incidan en su desarrollo de competencias.	Visitas interinstitucionales para la vinculación de adolescentes a Programas educativos	Pedagogo(a)	Mínimo una mensual.
		Desarrollar programas para el desarrollo de competencias haciendo énfasis en el desarrollo de habilidades de afrontamiento, toma de decisiones, pensamiento crítico y autonomía, que conduzcan al uso adecuado del Tiempo Libre.	Actividades de integración grupal lúdico-recreativas. Talleres de teatro, pintura, baile, dibujo.	Área Psico-Social	Durante todo el proceso
		Desarrollar acciones que favorezcan el uso adecuado del Tiempo Libre y el desarrollo de competencias en lo que refiere a intereses lúdicos, culturales, deportivos y artísticos de cada niño, niña y adolescente	Ejecución de programas lúdicos, deportivos, culturales y artísticos.	Terapeuta Ocupacional Educador	Desde el segundo mes

Fuente: FUNDACIÓN LAICAL MIANI. Proyecto de Atención Integral. 2016.

Tabla 9.Fase III: Preparación para el egreso

PROCESO DE ATENCIÓN MODALIDAD EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACIÓN					
Fase III: Preparación Para El Egreso					
Realizaciones	Programa	Actividades	Acciones	Responsable	Tiempo
Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección) que favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Niñez y Juventud Feliz (Uso adecuado del Tiempo Libre)	Motivar a la familia o red vincular de apoyo del niño, la niña o el adolescente para dar continuidad al programa de uso adecuado del Tiempo Libre, donde se continúe el desarrollo de competencias a través de estrategias lúdicas, deportivas, culturales y artísticas.	Dar a conocer a la familia o red vincular de apoyo a través de un directorio de redes interinstitucionales a nivel vocacional (para adolescentes mayores de 14 años), artístico, deportivo y cultural.	Terapeuta Ocupacional Deportólogo	Durante el sexto mes
Actividades planteadas desde la ASC, que favorezcan el buen uso del Tiempo libre a través del desarrollo de competencias.		Plantear alternativas con el adolescente y la familia o red vincular de apoyo, para dar continuidad al buen uso del Tiempo Libre además de la capacitación en áreas específicas de aprendizaje ocupacional (adolescentes mayores de 14 años). Además es importante plantear lo que significa la mayoría de edad en cuando a los deberes y derechos esto representa, como por ejemplo, el ejercicio del derecho al voto y los beneficios que este representa en términos educativos y laborales.	Orientación familiar Conformación del Grupo de apoyo vocacional.	Terapeuta Ocupacional Pedagogo(a)	
Disfruta y propone actividades lúdicas, culturales, deportivas y recreativas en pro del desarrollo de competencias.	Fortalecimiento familiar	Realizar compromisos familiares frente a la continuidad de la estrategia para el buen uso del Tiempo Libre y el desarrollo de competencias, que resulten en el bienestar del niño, la niña y el adolescente en su entorno familiar.	Elaboración e Implementación de Acta de Compromisos familiares para el mantenimiento de condiciones favorables para el NNA en su medio familiar.	Equipo Psico-Social.	Durante el sexto mes
		Realizar estudio de caso y realizar el informe de resultado del proceso de atención.	Elaborar estudio de caso respectivo para efectuar el informe de resultado del proceso de atención individual.	Equipo Profesional	

Fuente: FUNDACIÓN LAICAL MIANI. Proyecto de Atención Integral. 2016.

4.8 CONSIDERACIONES

- ✓ **Espacio Institucional:** siendo la falta de espacios adecuados para la recreación una de las causas identificadas en el diagnóstico, la FULMIANI cuenta con unas instalaciones propicias para la ejecución de la presente propuesta.
- ✓ **La lúdica como motor:** si algo quedó claro en el diagnóstico es el deseo por parte de las NNA es la necesidad de la lúdica como herramienta pedagógica, es por este que este componente no pude hacer falta en la ejecución del proyecto.
- ✓ **Todas y todos con los NNA:** ese componente busca la vinculación activa de los familiares de las NNA para el fortalecimiento del proyecto, que haya una corresponsabilidad más allá de la palabra escrita, y sea una realidad a lo largo de toda la intervención.
- ✓ **Practicante de Trabajo Social:** además de los profesionales con los cuenta la Fundación, se plantea la participación de un practicante de Trabajo Social, puesto que cuenta con los conocimientos y preparación para la ejecución del mismo.

4.9 ROL DE LA O EL TRABAJADOR SOCIAL

En un contexto formativo donde se sigue el modelo de Animación socio cultural, el Trabajador Social, requiere programar, organizar, dinamizar y evaluar durante todo la intervención, por lo que el profesional debe ser una persona responsable y comprometida en cada una de las etapas del proceso.

Al ser un trabajo con NNA la o el Trabajador Social debe ser dinámico y creativo al momento de realizar las actividades junto con las y los participantes, evitando la monotonía y el aburrimiento, lo que puede conducir al fracaso de la intervención.

El profesional de Trabajo Social debe procurar la organización y participación por parte de los NNA, sirviendo de facilitador en esta tarea, brindando herramientas para que sea el grupo el que decida cuales utilizar, que sean ellas y ellos lo que definan el cómo actuar para alcanzar los objetivos planteados.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La labor formativa que se desarrolla con niños, niñas y adolescentes requiere de perseverancia y paciencia por parte de las y los profesionales que intervienen en el proceso de garantía de derechos, entendiendo que para alcanzar transformaciones significativas se requiere de un compromiso real que vaya mucho más allá del cumplimiento de una práctica universitaria.

Al realizar la presente estrategia queda claro que sin una ruta teoría y metodología que sirva de guía para la intervención, se puede caer en un activismo anodino, desaprovechando la oportunidad de crear junto con los NNA mejores condiciones de vida, no solo entendida como el mejoramiento socioeconómico de los mismos (algo que casi siempre excede la labor del profesional), sino visto desde la posibilidad de insistir en el hacer con y para el otro, como principio fundamental en el desarrollo de los NNA.

Además de contar con una estrategia clara que haga las veces de guía en la intervención con NNA, es de vital importancia la participación decidida por parte de las familias o cuidadores, quienes mancomunadamente con la fundación(es) deben ser los encargados de llevar a buen término los objetivos planteados dentro de la estrategia (con los NNA como participantes), en este caso el uso adecuado del Tiempo Libre, brindando desde los hogares herramientas que permitan el adecuado desarrollo de los mismos.

Por otro lado, al hacer el análisis de la realidad, se evidencia la capacidad de los NNA de generar estrategias a partir del conocimiento de lo que quieren y de lo que necesitan para lograrlo, por lo que la voz de ellas y ellos debe estar presente en todas las decisiones que se tomen dentro de la estrategia, haciéndolos partícipes no solo de la ejecución de las actividades sino del planeamiento de las mismas, además de delegar responsabilidades que los lleva a asumir un mayor compromiso con el programa.

Es por lo anterior que se propone la ASC como metodología de intervención, puesto que permite, y más que permitir, invita a que todo proceso sea dirigido

por quienes participan de él, en este caso las NNA, las familias o cuidadores y la FULMIANI (a través de los profesionales), donde se debe tener como meta la continuidad de la estrategia sin que sea necesario la intervención profesional.

BIBLIOGRAFÍA

CAMPANINIA, Annamaria y LUPPI, Francesco. Servicio social y modelo sistémico”. Barcelona: Ediciones Paidós. Reimpresión 1996.

CEMBRANOS, Fernando, et al. La animación Sociocultural: una propuesta metodológica”. Madrid: Editorial Popular. Séptima Edición. 1999.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Bogotá: Buenos y creativos S.A.S. [Versión digital].

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución política. Bogotá: Legis Editores. Edición 29. 2013.

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo, et al. Sentencia No. T-408/95 de la Corte Constitucional. [en línea]. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/T-408-95.htm> [12 de septiembre de 1995] [citado en 10 de Junio de 2016]

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo, et al. Sentencia No. T-499/92. [en línea]. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-499-92.htm> [21 de agosto de 1992] [citado en 10 de Junio de 2016]

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Ley 1098 (08, noviembre de 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y de la adolescencia. Bogotá: [Versión Digital]. Pág. 9.

DE CASTRO, Ángel. La Animación Sociocultural. Nuevas Perspectivas. Madrid: Editorial Popular. 1987.

ESPAÑA. GOBIERNO DE CANTABRIA. Manual Cantabria. Detección y notificación de desprotección infantil desde el sistema educativo. Cantabria: 2010.

FERNANDEZ GARCÍA, Tomás (Comp.). Fundamentos de Trabajo Social. Madrid: Alianza Editorial, 2009.

FUNDACIÓN LAICAL MIANI. Plan de Atención Institucional (PAI). Bucaramanga: 2016.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Ocio, Recreación y Tiempo Libre. Bogotá: [Versión digital] 2014.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Bogotá [Versión digital]. Modificado mediante Resolución No. 5864 de junio 22 de 2016

MANUAL ATALAYA. Apoyo a la gestión cultural. La animación sociocultural. [en línea] <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/animacion-sociocultural> [citado en 16 de Junio de 2016]

MENDOZA, Iván. Competencias básicas, genéricas y específicas. [en línea] <http://www.utel.edu.mx/blog/rol-personal/competencias-basicas-genericas-y-especificas/> [citado en 25 de Mayo de 2016]

MUÑOZ CORVALÁN, José Luis. "La realidad social", en Contribuciones a las Ciencias Sociales. Murcia: [en línea]: <http://www.eumed.net/rev/cccss/20/jlmc5.html> [citado en 01 Junio de 2016]

PALMA, Diego. La praxis científica en el Trabajo Social. Santiago: [en línea]: <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/6315/000381307.pdf?sequence=1> [citado en 04 Junio de 2016]

REUBEN SOTO, Sergio. (Ed.). Política Social, vínculo entre Estado y Sociedad. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2000.

SARRATE CAPDEVILA, Luisa (coordinadora). Programas de Animación Sociocultural. Universidad Nacional a distancia. Madrid: Editorial UNED. 2002.

UNICEF. Convención sobre los derechos de los Niños. Madrid: Nuevo Siglo. 2006.

UNICEF. Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. [en Línea] <http://www.unicef.org/spanish/videoaudio/PDFs/100407-UNGA-Res-64-142.es.pdf> [citado en 16 de Mayo de 2016]